



CONSEJO GENERAL.

ACTA DE LA 4ª SESIÓN ORDINARIA 2013.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO Y MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 11 HORAS CON 19 MINUTOS DEL DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO 2013; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 BASE IV INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 BASE V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 145, 146, 147, 149, 154 FRACCIÓN I, 168 PÁRRAFO SEGUNDO, 180 FRACCIÓN IV Y 181 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 4, FRACCIONES I, PUNTO 1.1 INCISO A), Y II, PUNTO 2.1 INCISO a), 18 Y 19 FRACCIÓN IX Y XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 50, 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**, CONTADORA **DULCE MARÍA CU SÁNCHEZ**, MAESTRO **JORGE MANUEL FLORES SILVA**, MAESTRA **LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA**, MAESTRO **ANTONIO VALLADARES PACHECO**, MAESTRA **FELICIANA OLIVIA MARÍN SONDA** Y MAESTRO **PEDRO DAMAS ARCOS**, CONSEJERO PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; DIPUTADO **JOSÉ ISMAEL ENRIQUE CANUL CANUL**; DIPUTADO **MANUEL JESÚS ZAVALA SALAZAR** Y DIPUTADO **OSCAR EDUARDO UC DZUL**, CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO; LIC. **ARTURO AGUILAR RAMÍREZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LIC. **JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA** REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS**; REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. **ROSA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; LIC. **RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. **JOSÉ LUIS FLORES PACHECO**,



REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; Y EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 4ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA 3ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2013. -----
- 5.- DAR A CONOCER EL INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NÚM. CG/011/10, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----
- 6.- DAR A CONOCER LOS INFORMES DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRES (ENERO-MARZO Y ABRIL JUNIO RESPECTIVAMENTE) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2013, QUE RINDE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE SUS TITULARES. -----
- 7.- DAR A CONOCER LOS INFORMES DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRES (ENERO-MARZO Y ABRIL JUNIO RESPECTIVAMENTE) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2013, QUE RINDEN LA CONTRALORÍA INTERNA, Y LA UNIDAD DE CONSULTA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE SUS TITULARES. -----
- 8.- DAR A CONOCER EL OFICIO NÚMERO DERFE/4069/2013, EMITIDO POR EL ING. RENÉ MIRANDA JAIMES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y DIRIGIDO AL PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----
- 9.- DAR A CONOCER LA AMPLIACIÓN DE LA DENUNCIA DE HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO, CONTENIDOS EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO AP/PGR/CAMP/CAMP-II/136/2013. -----
- 10.- DAR A CONOCER LA QUEJA ADMINISTRATIVA PRESENTADA EL 5 DE JULIO DE 2013 POR EL PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO



FEDERAL ELECTORAL. -----

11.- DAR A CONOCER EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE LOS DÍAS 6 Y 7 DE JULIO DE 2013 EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL. -----

12.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO CG/03/13 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL C. ARTURO AGUILAR RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** MUY BUENOS DÍAS CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, DAREMOS INICIO A LA 4ª SESIÓN ORDINARIA DEL PRESENTE AÑO, CONVOCADA PARA ESTE DÍA, MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2013, POR LO QUE LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** PASA LISTA DE ASISTENCIA E INFORMA: EN EL CASO DE LOS DIPUTADOS YOLANDA DEL CARMEN MONTALVO LÓPEZ Y PABLO HERNÁN SANCHEZ SILVA SE DISPENSAN DE NO ESTAR PRESENTES EN ESTA REU..., EN ESTA SESIÓN DE CONSEJO POR AGENDA DE TRABAJO. CONSEJERO PRESIDENTE, PARA EFECTOS DE LA 4ª SESIÓN ORDINARIA DE ESTA FECHA, 31 DE JULIO DE 2013, HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 17 ENTRE CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** MUCHAS GRACIAS SIENDO LAS 11 HORAS CON 19 MINUTOS DEL DÍA DE HOY, 31 DE JULIO DE 2013, SE DECLARA INSTALADA LA 4ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CONSEJERO



PRESIDENTE SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE MOMENTO SE INCORPORA A LA MESA EL LICENCIADO RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. (11:20 HRS). -----

PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA: NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA 4ª SESIÓN ORDINARIA DE ESTA FECHA; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. CONSEJERO PRESIDENTE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. RESPETUOSAMENTE SE LES RECUERDA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO QUE DESEEN HACER EL USO DE LA PALABRA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, QUE DEBERÁN INSCRIBIRSE EN ESTA SECRETARÍA DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO EL ASUNTO A TRATAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. CONSEJERO PRESIDENTE, ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE, CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LAS CONSIDERACIONES Y/O PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, SEGÚN EL CASO. -----

PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA: PROCEDA A FORMULAR LA CONSULTA DE LA DISPENSA QUE SE PROPONE. -----

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS A FIN DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LAS CONSIDERACIONES Y/O PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, SEGÚN EL CASO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE



MANIFESTARLO. CONSEJERO PRESIDENTE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA 3ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2013. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACTA DE LA 3ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2013. (PAUSA) NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DEL ACTA DE LA 3ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2013; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A DAR A CONOCER EL INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NÚM. CG/011/10, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. EN ESTE PUNTO ESTA SECRETARÍA INFORMA LO SIGUIENTE: EL 7 DE JUNIO DE 2013, SE DISPUSO DEL FONDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LA CANTIDAD DE \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N) PARA EL PAGO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013 Y DAR LIQUIDEZ AL INSTITUTO PARA CUBRIR LOS PAGOS Y COMPROMISOS FINANCIEROS. EL DÍA 14 DE JUNIO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, SE REINTEGRÓ AL FONDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LA CANTIDAD DE \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N). AL DÍA 30 DE JUNIO DEL PRESENTE NO SE HA REINTEGRADO AL FONDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LA CANTIDAD DE \$500,000.00 DISPUESTA EL 24 DE MAYO DEL ACTUAL, PORQUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NO HA PROPORCIONADO EL PAGO DEL FINANCIAMIENTO PARA CUBRIR LOS PAGOS Y COMPROMISOS FINANCIEROS DE ESTE INSTITUTO. EL DÍA 4 DE



JULIO DEL ACTUAL SE DISPUSO DEL FONDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LA CANTIDAD DE \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N) PARA EL PAGO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL APOYO A REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE MES DE JULIO Y DAR LIQUIDEZ AL INSTITUTO PARA CUBRIR LOS PAGOS Y COMPROMISOS FINANCIEROS. EL DÍA 11 DE JULIO DEL AÑO QUE TRANSCURRE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO RADICÓ EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL MES DE JULIO POR LO QUE SE REINTEGRÓ EN ESTA MISMA FECHA AL FONDO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LA CANTIDAD DE \$ 1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N). EL DÍA 12 DE JULIO DEL PRESENTE SE DISPUSO DEL FONDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LA CANTIDAD DE \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N) PARA DAR LIQUIDEZ, CUBRIR PAGOS Y COMPROMISOS FINANCIEROS DE ESTE INSTITUTO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NÚM. CG/011/10, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.(PAUSA) NO HAY INTERVENCIONES SECRETARIO, CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REFIERE A DAR A CONOCER LOS INFORMES DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRES (ENERO-MARZO Y ABRIL-JUNIO RESPECTIVAMENTE) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2013, QUE RINDE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE SUS TITULARES. ESTOS DOCUMENTOS FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS Y DISPENSADA SU LECTURA.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS INFORMES DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRES (ENERO-MARZO Y ABRIL-JUNIO RESPECTIVAMENTE) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2013, QUE RINDE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE SUS TITULARES. (PAUSA) NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO,



CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REFIERE DAR A CONOCER LOS INFORMES DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRES (ENERO-MARZO Y ABRIL-JUNIO RESPECTIVAMENTE) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2013, QUE RINDEN LA CONTRALORÍA INTERNA, Y LA UNIDAD DE CONSULTA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE SUS TITULARES. ESTOS DOCUMENTOS FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS Y DISPENSADA SU LECTURA. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS INFORMES DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRES (ENERO-MARZO Y ABRIL-JUNIO RESPECTIVAMENTE) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2013, QUE RINDEN LA CONTRALORÍA INTERNA, Y LA UNIDAD DE CONSULTA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE SUS TITULARES. (PAUSA) NO HAY INTERVENCIONES. SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA. PERDÓN, PERDÓN, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA DULCE MARÍA CU SÁNCHEZ.-----

C.P.DULCE MARÍA CU SÁNCHEZ: NADA MÁS UNA DUDA LOS INFORMES SON TRIMESTRALES, ENTONCES AHORITA SE ESTÁ RINDIENDO DOS TRIMESTRES EHHH..., CREO QUE EL PRIMER TRIMESTRE SE DEBIÓ DE HABER RENDIDO PUES, A MÁS TARDAR EN MAYO ¿NO? Y AHORITA SON DOS TRIMESTRES.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** ASÍ ES, SÍ ES CORRECTO, ES CORRECTO.-----

C.P.DULCE MARÍA CU SÁNCHEZ: PUES NADA MÁS PEDIR QUE EN FORMA EHH..., VENCIDA EL TRIMESTRE SE RINDA EL INFORME DE ACUERDO CON EL.. CON LAAA..., LA SESIÓN ORDINARIA QUE NOS TOQUE ¿NO?, QUE CORRESPONDA.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CLARO QUE SÍ, CONTADORA SE ESTÁ TOMANDO NOTA.-----

C.P.DULCE MARÍA CU SÁNCHEZ: NADA MÁS ES, UNA SUGERENCIA., PARA QUE NO SE ACUMULEN DOS TRIMESTRES.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** TENDRÍAMOS QUE CONVOCAR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA DAR EL INFORME RESPECTIVO EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----



C.P.DULCE MARÍA CU SÁNCHEZ: NO, NO, NO, EN MAYO HUBO SESIÓN ENTONCES EN MAYO SE PUDO HABER DADO EL PRIMER TRIMESTRE ENERO- MARZO. ¿SÍ? NO, NO HAY NECESIDAD DE CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA SINO TRATAR DE QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA QUE HAYA SE INFORME EL TRIMESTRE QUE ESTA VENCIENDO PARA NO ACUMULAR DOS TRIMESTRES. ES CUANTO MUCHAS GRACIAS.-----

PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA: SI NO HAY MÁS INTERVENCIONES, SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REFIERE DAR A CONOCER EL OFICIO NÚMERO DERFE/4069/2013, EMITIDO POR EL ING. RENÉ MIRANDA JAIMES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y DIRIGIDO AL PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. ESTA SECRETARÍA QUIERE HACER MENCIÓN QUE AL INICIO DE ESTA SESIÓN SE LES ENTREGÓ A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA MESA, UNA FOTOCOPIA DE DICHO OFICIO, POR LO TANTO EL INFORME DE ESTA SECRETARÍA ES EN BASE A LAAA..., A LO REFERENTE A LA SOLICITUD QUE SE HICIERA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EFECTOS DE QUE AL MUNICIPIO DE CALAKMUL SEA CONTEMPLADO DENTRO DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL DEL ESTADO, POR LO TANTO, EL INFORME VA EN EL SIGUIENTE SENTIDO: EL OFICIO ANTES MENCIONADO ES EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD REALIZADA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL CON EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE CALAKMUL COMO MUNICIPIO DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA LOS EFECTOS DE QUE EN LAS CREDENCIALES DE ELECTOR DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, SE INCLUYA EN LA PARTE CORRESPONDIENTE EL NOMBRE DE DICHO MUNICIPIO. POR LO ANTERIOR, EL ING. RENÉ MIRANDA JAIMES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE LO SIGUIENTE: COPIA CERTIFICADA DEL DECRETO NÚMERO 244, EMITIDO POR LA LV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y PUBLICADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 EN EL



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE EMITA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL QUE CONSTE QUE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL NO ESTÁ EN LITIGIO ANTE ESE MÁXIMO ÓRGANO JURISDICCIONAL. EN SU CASO, COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO EMITIDO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA EN EL QUE CONSTE QUE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL NO ESTÁ EN LITIGIO ANTE ESE ÓRGANO LEGISLATIVO. LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, INTEGRO DEBIDAMENTE EL EXPEDIENTE Y CON BASE EN LOS “LINEAMIENTOS PARA LOS CASOS DE AFECTACIÓN AL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL”, SE REALICE EL ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO, A FIN DE APORTAR ELEMENTOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUIEN SERÁ, EN CASO DE PROCEDER TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE, EL QUE DETERMINE LA ACTUALIZACIÓN A LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL FEDERAL. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE. -----

PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME RESPECTO DEL OFICIO NÚMERO DERFE/4069/2013, EMITIDO POR EL ING. RENÉ MIRANDA JAIMES, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. (PAUSA) TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS. ADELANTE SEÑOR REPRESENTANTE.-----

C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS: SÍ BUENOS DÍAS, CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES, CONSEJERO PRESIDENTE, DIPUTADOS, REPRESENTANTE DE PARTIDOS, ME PARECE QUE HABRÍA QUE HACER UN PLANTEAMIENTO MUY GENERAL SOBRE TODO PARA EHHH..., COMO UN MECANISMO DE INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA PARA QUE SE SEPA CLARAMENTE QUE ES LO QUE ESTÁ OCURRIENDO EHHH..., Y QUE LA CIUDADANÍA TENGA MAYOR CLARIDAD DE LA SITUACIÓN. EN DÍAS PASADOS COMO SE INFORMÓ POR ESTE CONSEJO SE ASISTIÓ ANTE, JUNTO CON LOS PRESIDENTES DE LOS PARTIDO POLÍTICOS, HUBO UN EVENTO EN CALAKMUL Y POSTERIORMENTE UNA VISITA AL CONSEJO GENERAL DEL IFE, EN ESTE MOMENTO EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL MEDIANTE EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ESTÁ LLEVANDO A CABO UNA REDISTRITACIÓN FEDERAL, DE TODOS Y CADA



UNO DE LOS TRESCIENTOS DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES. ESTA REDISTRITACIÓN FEDERAL QUE A CAMPECHE NO IMPACTA GRANDEMENTE DADO QUE TIENE DOS DISTRITOS FEDERALES Y ASÍ SE VAN A MANTENER, NO OCURRE LO MISMO CON OTRAS ENTIDADES QUE TIENEN 13, 14, 5 Ó 6 DISTRITOS Y QUE CON ESTA NUEVA DISTRITACIÓN SE VAN A VER MODIFICADOS, SIN EMBARGO, EN ESTA COYUNTURA DEL NUEVO MAPEO ELECTORAL, SE ESTÁ SOLICITANDO AL IFE QUE EN ESTA NUEVA REDISTRITACIÓN QUE ESTÁ HACIENDO, SE ESTABLEZCA DE MANERA DEFINITIVA EHH..., EL EL RECONOCIMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL. DESAFORTUNADAMENTE EL IFE HA HECHO CASO OMISO O NO ESTÁ TOMANDO CON ATENCIÓN LA SOLICITUD QUE SE ESTÁ HACIENDO POR PARTE DE ESTE CONSEJO, POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SE LLEVÓ A CABO UNA SOLICITUD MEDIANTE OFICIOS, QUE YA EL SECRETARIO DEL CONSEJO HA DADO A CONOCER SOLICITANDO AL IFE INCORPORA A CALAKMUL EN ESTA REDISTRITACIÓN FEDERAL, SIN EMBARGO, EL IFE CONTESTA, EL 26 DE JUNIO, POR MEDIO DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, EL INGENIERO RENÉ MIRANDA JAIMES, Y LO QUE ESTÁN RESPONDIENDO, PUES REALMENTE ES UN SIN SENTIDO, ESTÁN, QUIEN ES ABOGADO PUES, ENTIENDE PERFECTAMENTE BIEN QUE LOS DOCUMENTOS QUE ESTÁN SOLICITANDO, PUES PRÁCTICAMENTE SON EHHH.., IMPOSIBLES DE OBTENER, ESTÁN PIDIENDO TRES DOCUMENTOS, UNO DE LOS CUALES ES PERFECTAMENTE POSIBLE QUE ES LA COPIA CERTIFICADA DEL DECRETO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PERO LOS OTROS DOS DOCUMENTOS QUE ESTÁN PIDIENDO SON UNA CONSTANCIA DE LA SUPREMA CORTE Y OTRA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, PERO SON DOCUMENTOS QUE DICEN QUE DEBEN DECIR QUE CONSTE QUE NO HAY NINGÚN LITIGIO O QUE NO HAY NINGUNA DIFERENCIA EN LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL ENTONCES, BÁSICAMENTE ESTO ES LO QUE ESTÁ OCURRIENDO EL CONSEJO. ESTE CONSEJO LE HA PEDIDO AL IFE QUE INCORPORA A CALAKMUL EN ESTA REDISTRITACIÓN FEDERAL QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN TODO EL PAÍS Y EL IFE ESTÁ CONTESTANDO MEDIANTE UNA SERIE DE SIN SENTIDOS PIDIENDO DOCUMENTOS QUE SON REALMENTE EHH.., PUES PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLES DE OBTENER PORQUE JURÍDICAMENTE NO SON POSIBLES, NO PORQUE NO SE TENGAN LOS DOCUMENTOS, SINO PORQUE ES UN SIN SENTIDO JURÍDICO LO QUE ESTÁ PIDIENDO EL IFE. GRACIAS CONSEJERO.-----



PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE. TIENE EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA RAFAEL MONTERO ROMERO. ADELANTE SEÑOR REPRESENTANTE.-----

LIC. **RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO:** CONSEJERO PRESIDENTE, COMPAÑEROS REPRESENTANTES, SEÑORES REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO, SEÑORES CONSEJEROS, AMIGOS DE LOS MEDIOS LO QUE COMENTA EL COMPAÑERO DEL PRD, MI AMIGO VÍCTOR, ES CORRECTO, ESTO NOS LLEVA A DOS PREGUNTAS, CREO YO MUY INTERESANTES ¿CÓMO ES POSIBLE QUE UNA INSTITUCIÓN FEDERAL HAGA UN SESGO DISTINTIVO COMO SÍ TUVIERA DOS PESAS, DOS BALANZAS, PARA MEDIR CIRCUNSTANCIAS QUE SE DAN EN OTRA COMUNIDAD? AL PRINCIPIO NOS PARECÍA, A LOS QUE NOS INTERESAMOS EN LOS RECOBECOS DE LA POLÍTICA NACIONAL, QUE HABÍA UNA INTENCIÓN AUNADA A UN PROCESO ELECTORAL. QUE SE ESTABA DANDO EN EL VECINO ESTADO DE QUINTANA ROO. ESTO PARECÍA SER LO QUE DETERMINABA EN UN MOMENTO DADO, TANTO LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO, QUE COMO BIEN DIJO EL LICENCIADO ARCEO, NO TIENE ABSOLUTAMENTE NADA QUE VER EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON UNA CIRCUNSTANCIA DE PROBLEMÁTICA QUE HABRÍA EN UN TIEMPO EN EL SENADO Y OTRO EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, DONDE AMBAS INSTANCIAS YA DEJARON SIN EFECTO EL SUPUESTO LITIGIO QUE ESTABA POR LAS CIRCUNSTANCIAS LIMÍTOFRE DE QUINTANA ROO CON CAMPECHE Y CON EL ESTADO DE YUCATÁN. ESTO PASA EL PROCESO ELECTORAL Y AL PARECER LAS CIRCUNSTANCIAS SUPINA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA ACLARACIÓN Y NO SE PRESTE A MALAS INTERPRETACIONES LO SUPINO ES LO IGNORANTE POR DEJAR PASAR SIMPLEMENTE NO CON UNA ACCIÓN FUERA DE LO CORRECTO, NOS ESTÁN PIDIENDO EFECTIVAMENTE COMO DECÍA VÍCTOR, DOCUMENTOS QUE EXPIDE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y DOCUMENTOS QUE EXPIDE EL SENADO DE LA REPÚBLICA, LO QUE PODEMOS HACER, YA HAY LA DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO, ES RECABAR LOS DOCUMENTOS VÍA LEGAL PERO NO ES CONDUCTENTE, ESTO QUE ESTÁN PIDIENDO ES TOTALMENTE FUERA DE CONTEXTO JURÍDICO, NO TIENEN POR QUÉ PEDIR ESTO, LA INSTANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ES LA RELATIVA AHH..., MENCIONAN PRECISAMENTE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAN FECHAS PELOS Y SEÑALES, SÍ



CONOCEN EL DECRETO POR EL CUAL SE CREA EL MUNICIPIO DE CALAKMUL, Y CÓMO ES POSIBLE QUE NOS PIDAN QUE NOSOTROS CERTIFIQUEMOS ESA DOCUMENTACIÓN, POR LO TAL, SI TIENEN CONOCIMIENTO DESDE LA FECHA DE LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL Y SE HIZO CASO OMISO EN SU MOMENTO. HOY EL INSTITUTO, EL CONGRESO DEL ESTADO, EL GOBIERNO DEL ESTADO, TODOS ESTAMOS EMPEÑADOS EN QUE ESTO SEA MUY IMPORTANTE, QUE SE RECONOZCA A EFECTO DE QUE LA GENTE DE CALAKMUL SEPA A DÓNDE PERTENECE; NO ES POSIBLE QUE UNOS TENGAN CREDENCIAL DE ELECTOR DE CHAMPOTÓN, OTROS TENGAN CREDENCIAL DE ELECTOR DE HOPELCHÉN Y DE CALAKMUL, PUES NO EXISTE, ESTO HABRÍA QUE MANDARLE ESTE ASUNTO AHH..., PUES ESTO MÁS BIEN SERÍA A LA ARAÑA FANTASMA PORQUE YO CREO QUE NI LAS ARAÑAS SABEN CON QUÉ TELA TEJIERON ESTE DOCUMENTO. ES CUANTO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE.¿ ALGÚN OTRO REPRESENTANTE EN EL USO DE LA PALABRA? YA QUE SE TOCA ESTE TEMA. EHHH..., HACE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL ANTONIO VALLADARES -----

MAESTRO **ANTONIO VALLADARES PACHECO:** BUENO, MUY BUENOS DÍAS, EHH..., RESPECTO AL INFORME QUE RECAE AL OFICIO LLEGADO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. EHH..., ME PARECE QUE ES UN TANTO OMISO EL INFORME PRESENTADO PUESTO QUE A MI MODO DE VER ÚNICAMENTE SE LIMITA A TRANSCRIBIR LO DICHO EN EL OFICIO DE REFERENCIA, PERO NO HACE NINGÚN SEÑALAMIENTO RESPECTO A CUÁL ES LA MEDIDA QUE VA A ADOPTAR EL INSTITUTO, EL CONSEJO RESPECTO A ESTA SITUACIÓN EHHH..., EL DÍA DE AYER TUVIMOS UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN LA QUE SE TRATO AMPLÍA Y SUFICIENTEMENTE EL TEMA Y CREO QUE DE ESO DEBIÓ HABERSE DERIVADO ALGUNA CONCLUSIÓN PARA INCLUIRLA EN EL INFORME. ES CUANTO.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO.ADELANTE SEÑOR REPRESENTANTE.-----

C. JOSÉ LUIS FLORES PACHECO: MUY BUENOS DÍAS A TODOS COMPAÑEROS, INTEGRANTES DEL CONSEJO, AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. HEMOS SABIDO YA DESDE HACE TIEMPO QUE EL TEMA



DE CALAKMUL SE VA TORNANDO MERAMENTE POLÍTICO Y HASTA CIERTO PUNTO PODEMOS INDICAR QUE HAY MANO NEGRA EN ESTO ¿NO?. YA SABEMOS QUE TANTO A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA COMO EN EL PLENO Y EL SENADO YA DETERMINARON QUE NO EXISTE LITIGIO ALGUNO CON FUNDAMENTO JURÍDICO PALPABLE, AUN ASÍ, EL IFE SE EMPEÑA EN QUERER QUE SE LE DEMUESTRE LO CONTRARIO, ESTO YA ES A SIMPLE VISTA UN ASUNTO POLÍTICO, ES ALGO QUE NO VAMOS A PERMITIR DENTRO DE CADA UNO DE NUESTROS REPRESENTACIONES COMO PARTIDOS POLÍTICOS Y ES LOABLE LO QUE ESTÁ HACIENDO EL INSTITUTO DE LLEVARLO DE SER EXISTENTE CON EL APOYO DE CADA UNO DE NOSOTROS, TANTO EL IFE SIENTO QUE SE HA TOMADO ATRIBUCIONES QUE NO LE COMPETE, DE CIERTO PUNTO DE EXIGIR QUE SE LE DEMUESTRE ALGO QUE EXISTE, QUE LAMENTABLEMENTE NO ES LO QUE ELLOS ESTÁN DICHIENDO, NO EXISTE, ES DE LITIGIO Y SI AÚN ASÍ LO FUERA, NO FUERA LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA PEDIRLO, PUES, CREO QUE ESTO YA SE ESTÁ TORNANDO O VIÉNDOLO ASÍ NECESITAMOS QUE TODOS NOSOTROS ESTEMOS JUNTOS PARA QUE SEPAN QUE CAMPECHE NO SE ESTÁ SUBASTANDO NI SE VA DEJAR QUE SE LE ENTREGUE A PERSONAS QUE NO SON CAMPECHANAS Y QUE NO TIENEN EL DERECHO DE PEDIR ESTE DERECHO ¿NO?. TANTO LOS INTEGRANTES DE CALAKMUL SEPAN QUE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO ESTÁ EN LA LUCHA, VA A ESTAR APOYANDO SIEMPRE ESTAS CAUSAS, PORQUE CAMPECHE NO LO VAMOS A ENTREGAR A QUIENES NO LO MERECE. CAMPECHE ES DE NOSOTROS, Y POR ESO ESTAS ATRIBUCIONES QUE SE ESTÁ TOMANDO EL IFE CON TODO RESPETO NO SON LAS ADECUADAS, NI ESTÁN DENTRO DE SUS FUNCIONES, POR ESO ES QUE ESTAMOS EN APOYO AL INSTITUTO Y ANTE LAS AUTORIDADES QUE EMPEÑAN ESTO PARA QUE CALAKMUL SEA RECONOCIDO PORQUE NO EXISTE RAZÓN DE SER QUE NO SE LE RECONOZCA, YA SE HIZO EL DECRETO, LA SUPREMA CORTE LO DIJO Y EL PLENO TAMBIÉN, LO ÚNICO QUE FALTA ES QUE SEA RECONOCIDO POR SIMPLE Y LLANAMENTE PORQUE ASÍ ES MUNICIPIO CALAKMUL., ES CUANTO.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE.¿ ALGÚN OTRO REPRESENTANTE EN EL USO DE LA PALABRA? (PAUSA) YA TOCANDO ESTE TEMA PUES, TAN IMPORTANTE Y QUE HEMOS MENCIONADO DE QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL YA NOS DIO CONTESTACIÓN, PRECISAMENTE A LA VISITA QUE



HICIERAMOS CON TODOS LOS PRESIDENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LA CONTESTACIÓN ES SOLICITARNOS TRES DOCUMENTOS BÁSICOS, LA CRECIÓN DE CALAKMUL POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y UN DOCUMENTO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, ESTAMOS EN EL ANÁLISIS PARA CONTESTAR ESTE DOCUMENTO DE MANERA MUY CORRECTA, MUY PUNTUAL, PERO NOSOTROS VAMOS A CONTESTAR ESTE DOCUMENTO QUE NOS ENVÍAN ENTREGANDO LOS DOCUMENTOS QUE VAMOS A BAJAR VÍA INTERNET, PORQUE NO ES POSIBLE QUE NOSOTROS PODAMOS CERTIFICAR ESOS DOCUMENTOS QUE NO NOS CORRESPONDEN, SIN EMBARGO, CREO QUE ELLOS ESTÁN EN UNA DINÁMICA YA DIFERENTE. EL DÍA DE AYER DESPÚES DE LA REUNIÓN, QUIERO INFORMARLES QUE NOS LLEGARON OTROS DOCUMENTOS EN LA NOCHE, NO LOS HEMOS DADO A CONOCER Y SI ME GUSTARÍA QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO LE DIERA LECTURA PARA QUE USTEDES PUEDAN OBSERVAR QUE LO QUE NOSOTROS ESTAMOS HACIENDO CON TODO ESTO DEL PROBLEMA CON QUINTANA ROO, NO, NO LO HAN, ECHADO EN SACO ROTO COMO SE DICE COLOQUIALMENTE ¿POR QUÉ? PORQUE HOY TENEMOS UNA RESPUESTA DIFERENTE Y VEMOS QUE ESTÁN TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESE DOCUMENTO NO NOS LO DEBIERON DE HABER PEDIDO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. HOY LLEGA UN DOCUMENTO QUE ME GUSTARÍA QUE USTEDES ESCUCHARAN, YA TOCADO ESTE TEMA, QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO LE DIERA LECTURA. (PAUSA) ADELANTE SEÑOR SECRETARIO.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: EL PRIMER OFICIO QUE POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA ME VOY A PERMITIR LEER, VIENE EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES POR LA SECRETARÍA..., DE LA SECRETARÍA TÉCNICA NORMATIVA, LO FIRMA EL LICENCIADO ALFREDO CID GARCÍA, ENCARGADO DEL DESPACHO, VA DIRIGIDO, ES EL OFICIO STN/6237/2013 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2013, EMITIDO EN EL DISTRITO FEDERAL, VA DIRIGIDO AL LICENCIADO JORGE CAMARGO ZURITA. DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. PRESENTE. COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TIENE A SU CARGO, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, LA RELATIVA A LA GEOGRAFÍA ELECTORAL. EN ESTE SENTIDO, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA



DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ES QUIEN REALIZÁ LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL DEL PAÍS DENTRO DEL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. DE ESTA MANERA, LOS DATOS QUE APORTAN LOS CIUDADANOS Y LAS AUTORIDADES LOCALES, TALES COMO EL NOMBRE Y EL DOMICILIO, SE ASIENTAN EN LOS INSTRUMENTOS ELECTORALES, POR LO QUE ADQUIERE UNA SIGNIFICATIVA IMPORTANCIA DEFINIR CLARAMENTE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL CIUDADANO A TRAVÉS DE LA SECCIÓN, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD A LA QUE PERTENECEN; POR LO QUE SE TRATA DE DATOS QUE DEBEN ESTAR RESPALDADOS POR DOCUMENTOS OFICIALES EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES. SIN EMBARGO, SOBRE ESTA PETICIÓN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES HA RECIBIDO LA SOLICITUD PARA QUE DENTRO DE LOS DATOS GEO-ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS DE CAMPECHE, SE ASIENTE EL NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, CREADO POR DECRETO NÚMERO 244 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1996, POR LA LEGISLATURA DE ESA ENTIDAD; SIN EMBARGO, UNA DE LAS CONDICIONES QUE SE ASIENTAN DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DE AFECTACIÓN AL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL, PARA PODER ATENDER ESTE TIPO DE PETICIONES ES QUE LOS ESPACIOS GEOGRÁFICOS NO SE ENCUENTREN SUB- JUDICE POR PROBLEMAS DE LÍMITES TERRITORIALES. ES EL CASO DE QUE ESTA AUTORIDAD TUVO CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA CONTROVERSIA 9/97, PRESENTADA A ESE MÁXIMO TRIBUNAL POR EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN CONTRA DEL ESTADO DE CAMPECHE; Y EN LA QUE SE IMPUGNARON LOS LÍMITES DEL ESTADO DE CAMPECHE, AL PARECER INCLUYENDO LOS LÍMITES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL; POR LO QUE DE ACUERDO A LA ÚLTIMA REFORMA CONSTITUCIONAL EN DONDE SE PRESCRIBE QUE DE NO EXISTIR CONVENIO AMISTOSO ENTRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS INVOLUCRADAS EN UN CONFLICTO DE LÍMITES Y APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONOCERÁ, SUSTANCIARÁ Y RESOLVERÁ LA CONTROVERSIA DE LÍMITES TERRITORIALES. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, DE MANERA COMEDIDA SOLICITO A USTED, DE NO TENER INCONVENIENTE ALGUNO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 8 ° CONSTITUCIONAL, 198 NUMERAL 1,



DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PRECEDIMIENTOS ELECTORALES Y 67 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; PUDIERA INFORMAR A ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA SI EN LOS ARCHIVOS DE LA H. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A SU DIGNO CARGO, SE ENCUENTRA REGISTRADA ALGUNA CONTROVERSIA O CONFLICTO LÍMITROFE QUE INVOLUCRE AL MUNICIPIO DE CALAKMUL, PERTENECIENTE AL ESTADO DE CAMPECHE Y; EN SU CASO, CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA EL ASUNTO. SIN OTRO PARTICULAR, POR EL MOMENTO, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO; ATENTAMENTE. EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA NORMATIVA, LIC. ALFREDO CID GARCÍA. CON COPIA PARA DR. RAFAEL COELLO CETINA. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. PRESENTE. LICENCIADO EDMUNDO JACOBO. SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA, PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. ING. RENÉ MIRANDA JAIMES, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. PRESENTE. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE EN RELACIÓN CON ESTE OFICIO.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUCHAS GRACIAS Y EL OTRO OFICIO TAMBIÉN ME HACE EL FAVOR DE DARLE LECTURA.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: EL OTRO OFICIO TAMBIÉN ES EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LO FIRMA EL ING. RENÉ MIRANDA JAIMES, ENCARGADO DE DESPACHO DE DICHA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. EL NÚMERO DE OFICIO ES EL DERFE/4332/2013, FECHADO EN EL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 22 DE JULIO DE 2013. VIENE DIRIGIDO AL PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA. PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. DICE ASÍ: MEDIANTE OFICIO NO. PCG/103/2013, SOLICITA A ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA SE INVESTIGUE RESPECTO DE LA NOTA INFORMATIVA PUBLICADA POR EL DIARIO “EL QUINTANARROENSE” EL DÍA 5 DE MARZO DE 2013, SOBRE LAS PRESUNTAS DECLARACIONES DEL C. JOSÉ RAMÓN SOUZA MENDOZA, VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL DISTRITO 02 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ENTRE LAS QUE MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: ...” QUE EL INSTITUTO NO PUEDE DETERMINAR UNA NEGATIVA A UN CIUDADANO QUE LLEGUE CON SUS



DOCUMENTOS DE LOS DISTRITOS EN CONFLICTO Y DIGA “SOY DE QUINTANA ROO”. ES UN LITÍGIO QUE SE LLEVA EN LOS TRIBUNALES PARA QUE DETERMINE A QUIÉNES PERTENECEN ESTAS COMUNIDADES Y LO QUE HACE EL INSTITUTO FEDERAL ES QUE SI EL CIUDADANO DICE “YO SOY DE QUINTANA ROO” SE LE HACE EL TRÁMITE CON DOMICILIO DE QUINTANA ROO Y LO MISMO OCURRIRÁ CUANDO SEAN DE CAMPECHE, NO SOMOS AUTORIDAD PARA DEFINIR ESO, POR ESO ESTÁN LAS INSTANCIAS...”. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, LE COMENTO QUE A PARTIR DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2012, EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA SE PUEDEN REALIZAR TRÁMITES DE ACTUALIZACIÓN A LOS CIUDADANOS PROVENIENTES DE LOS DISTINTOS ESTADOS DEL PAÍS, DEBIDO A QUE LA ATENCIÓN QUE SE BRINDA ACTUALMENTE ES DE CARÁCTER NACIONAL. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 2-EXT82: 26/09/2011 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR LO QUE SE DETERMINA PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA INSTRUMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2011-2012, EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO INTITULADO “ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS. CAMPAÑA ANUAL INTENSA 2011-2012, VERSIÓN 1.5.12 DE SEPTIEMBRE DE 2011”. EN EL MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA, TOMO 1”, OCTUBRE DE 2012, SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, ASÍ COMO REQUISITO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DE IDENTIDAD (ACTA DE NACIMIENTO O EN SU CASO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA NACIONALIDAD MEXICANA), DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y COMPROBANTE DE DOMICILIO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 1-257:28/04/2011 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA OBTENER LA CREDENCIAL PARA VOTAR. EN TAL VIRTUD, LOS CIUDADANOS QUE LEVANTEN ALGÚN TRÁMITE DE ACTUALIZACIÓN O INSCRIPCIÓN AL PADRÓN ELECTORAL, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE PRESENTEN. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA OPERAN BAJO EL ESQUEMA NACIONAL, ES DECIR, QUE PUEDEN CAPTAR LOS TRÁMITES DE ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL DE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN LA LOCALIDAD ESTABLECIDA COMO SEDE PARA LA ATENCIÓN, ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE POR SUS ACTIVIDADES LABORABLES, EDUCATIVAS O CULTURALES NO LES ES POSIBLE ACUDIR



AL MÓDULO MÁS CERCANO A SU LUGAR DE RESIDENCIA EN SU ENTIDAD FEDERATIVA, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, ESTABLECIDA EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN EL ACUERDO ANTES REFERIDO. CON BASE A LO ANTERIOR, SE CONSIDERA QUE LA DECLARACIÓN QUE DIO EL VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA JUNTA DISTRITAL, RESPECTO A ACLARAR LA ATENCIÓN QUE SE DEBE BRINDAR A LOS CIUDADANOS QUE SOLICITAN LA ACTUALIZACIÓN REGISTRAL Y MANIFIESTAN QUE PROVIENEN DE ENTIDADES FEDERATIVAS DISTINTAS A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA, NO CONTRAVIENE A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE. SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO. ATENTAMENTE EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, INGENIERO RENÉ MIRANDA JAIMES. CON COPIA PARA EL INGENIERO JESÚS OJEDA LUNA, COORDINADOR DE OPERACIÓN EN CAMPO. PARA SU CONOCIMIENTO. LICENCIADO ALFREDO CID GARCÍA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA NORMATIVA. PARA SU CONOCIMIENTO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** BUENO, ESTOS SON LOS DOS DOCUMENTOS QUE NOS LLEGARON EL DÍA DE AYER QUE TAMBIÉN VAN HACER ANALIZADOS PARA DARLE RESPUESTA POR LO QUE VEMOS EN ESTE SEGUNDO OFICIO QUE ACABAN DE LEER, TAMBIÉN ENCUENTRO ALGO INCONGRUENTE EN LO RESPECTIVO A QUE ESTÁN AVALANDO ALGO QUE TODAVÍA NO TIENEN NI ELLOS MISMOS CONOCIMIENTO DE LO QUE LE VA A CONTESTAR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, SIN EMBARGO, VAMOS A REVISAR MUY BIEN ESTE DOCUMENTO PARA DARLE CONTESTACIÓN Y SI HAY, USO DE LA PALABRA POR LOS DOCUMENTOS ¿SÍ? ADELANTE SEÑOR REPRESENTANTE.-----

C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS:** BUENOS DÍAS NUEVAMENTE, UNA PREGUNTA Y TAMBIÉN SOLICITUD QUÉ SI NOS PUDIERAN DAR COPIA A TODOS DE LOS DOCUMENTOS DE LA MISMA FORMA EN QUE NOS PIDEN UNA CONSTANCIA DEL SENADO Y DE LA SUPREMA CORTE, Y QUE ELLOS PIDEN LO MISMO A LA SUPREMA CORTE, ¿NO HAY UN DOCUMENTO DÓNDE ELLOS LE PIDAN AL SENADO TAMBIÉN?, ¿NO NOS LO HAN HECHO LLEGAR?-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** NO, SOLAMENTE



EXISTEN ESOS DOS DOCUMENTOS QUE ESTÁN LLEGANDO, POSIBLEMENTE SI HACEN OTRO..., OTRA SOLICITUD AL SENADO PUES LÓGICAMENTE LE ENVIARAN COPIA.-----

C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS: PUES, PARA SER CONGRUENTES ELLOS DEBIERON HABER HECHO ESAS DOS SOLICITUDES.-----

PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA: ASÍ ES, GRACIAS. (PAUSA) SI NO HAY MÁS PARTICIPACIONES. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA DULCE MARÍA CU SÁNCHEZ. ADELANTE SEÑORA CONSEJERA.-----

C.P.DULCE MARÍA CU SÁNCHEZ: A MÍ ME QUEDA UNA DUDA, SÍ YO COMO CIUDADANO VIVENDO EN ESE..., EN ESA REGIÓN VOY A SOLICITAR MI CREDENCIAL Y LLEVO UN COMPROBANTE DE DOMICILIO EN BASE A ESE COMPROBANTE DE DOMICILIO ME VAN A PONER MI DIRECCIÓN, MI SECCIÓN Y EL ESTADO. ENTONCES, ¿CÓMO ES POSIBLE QUE PERSONAS DE CAMPECHE LES DEN UNA CREDENCIAL CON DOMICILIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO? ENTONCES HABRÍA QUE INVESTIGAR QUÉ COMPROBANTES DE DOMICILIO SE ESTÁN PRESENTANDO ¿NO? O NO SÉ ¿NO? A MÍ ME ENREDA UN POQUITO ESA..., ESA SITUACIÓN PORQUE ENTONCES LA COMISIÓN FEDERAL OHHH..., SÍ, ES EL COMPROBANTE QUE TE ACEPTAN, HABRÍA QUE INVESTIGAR QUÉ DICE CAMPECHE O QUINTANA ROO DE ESA ÁREA ¿NO? ES CUANTO.-----

PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA: GRACIAS CONSEJERA, PUES NOSOTROS TENEMOS MUCHO MÁS DUDAS. LO QUE NOSOTROS ESTAMOS HACIENDO, Y PRECISAMENTE LO QUE NO SE HABÍA REALIZADO ANTERIORMENTE ES DOCUMENTAR CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE VAN REALIZANDO EN LO RELATIVO AL PROBLEMA DE CALAKMUL. SI BIEN ES CIERTO QUE PUEDE LLEGAR UN CIUDADANO CON ALGÚN COMPROBANTE PUEDE DECIR QUE ES DE QUINTANA ROO, O PUEDE DECIR QUE ES DE CAMPECHE Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SE BASA EN ESO ENTONCES, ¿POR QUÉ EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TIENE REGISTRADO DIFERENTES SECCIONES EN CAMPECHE? Y QUE HOY LES ESTÁ PERMITIENDO A ESTOS CON TODO Y LA REFERENCIA QUE TIENEN EN CAMPECHE LES ESTÁ PERMITIENDO SACAR CREDENCIALES EN QUINTANA ROO Y EN CAMPECHE, ESO ES PARTE DEL LITIGIO QUE NOSOTROS ESTAMOS EMPRENDIENDO, DE LAS ACCIONES QUE ESTAMOS EMPRENDIENDO PARA DEFENDER LO QUE CORRESPONDE AL TERRITORIO. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SI NO HAY ENTRE LOS DEMÁS REPRESENTANTES EN PRIMERA RONDA ALGUNA PARTICIPACIÓN CEDEMOS EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN SEGUNDA RONDA.-----

C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS: CONSEJERA DULCE MARÍA, AUNQUE TODO ES ESPECULACIÓN, PORQUE UNO SOLAMENTE PUEDE HACER CONJETURAS, ME PARECE QUE LA MANERA MAS OBVIA O LÓGICA ES QUE EL GOBIERNO DE QUINTANA ROO ESTÉ EXPIDIENDO COMPROBANTES DE DOMICILIO, O QUE LAS INSTANCIAS COMO TELMEX O CF ADSCRITAS AL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTÉN ENTREGANDO COMPROBANTES DE DOMICILIO CON EL NOMBRE DE QUINTANA ROO, DE ESA MANERA EL CIUDADANO, CON ESOS COMPROBANTES EXPEDIDOS POR EHH..., DEPENDENCIAS, ENTIDADES O DEL MUNICIPIO DEL PROPIO GOBIERNO DE QUINTANA ROO, PUEDAN SEGUIR HACIENDO ESOS TRÁMITES. ESO., EL PROBLEMA ES QUE AQUÍ QUINTANA ROO ESTÁ OBSECADO, EMPECINADO EN QUERERSE APROPIAR DE UNA FRANJA QUE NO LE CORRESPONDE Y EN ESTA OBSECACIÓN ESTÁN COMETIENDO UNA SERIE DE IRREGULARIDADES, ENTRE LAS CUALES, YO PRESUMO, ESTÁ TAMBIÉN EL GOBIERNO DE QUINTANA ROO COMPROMETIDO; PORQUE LA ÚNICA MANERA QUE EL IFE ENTREGUE UNA CREDENCIAL DEL IFE ES MEDIANTE COMPROBANTES DOMICILIARIOS, MEDIANTE TESTIGOS EHHH..., PASAPORTES EN FIN CREDENCIALES DE CONDUCTOR, CREDENCIALES DE TRABAJO DE ALGUNA DEPENDENCIA Y BUENO, SÍ EL ESTADO DE QUINTANA ROO LAS HA EXPEDIDO EL CIUDADANO MUY BIEN LAS PUEDE UTILIZAR COMO UN COMPROBANTE DOMICILIARIO, PERO REPITO ES MERA ESPECULACIÓN GRACIAS.-----

PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE. (PAUSA) NO HAY MÁS INTERVENCIONES, SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A DAR A CONOCER LA AMPLIACIÓN DE DENUNCIA DE HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO CONTENIDOS EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO AP/PGR/CAMP/CAMP-II/136/2013. EN ESTE PUNTO ESTA SECRETARÍA INFORMA LO SIGUIENTE: EL PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PRESENTÓ EL DÍA 4 DE JULIO DE 2013 ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES



DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UNA AMPLIACIÓN DE DENUNCIA DE HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO AP/PGR/CAMP/CAMP-II/136/2013, PORQUE EL ACTUAR DE LOS CC. JUAN ÁLVARO MARTÍNEZ LOZANO, VOCAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y RICARDO DE LA ROSA RUIZ, VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, AMBOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CONLLEVÓ A QUE EL CONSEJO DISTRITAL III DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EMITIERA EL “ACUERDO IEQROO/CDIII/A-05-13, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA RELACIÓN DE LUGARES DONDE HABRÁN DE UBICARSE LAS CASILLAS ELECTORALES CORRESPONDIENTES A LA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DEL REFERIDO CONSEJO DISTRITAL, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL SIETE DE JULIO DE DOS MIL TRECE”, EN EL QUE APARECE PUBLICADA LA INFORMACIÓN REFERENTE A QUE LA CASILLA 447 BÁSICA SE UBICARÁ EN LA TELESECUNDARIA “PEDRO PÉREZ GARRIDO”, DOMICILIO CONOCIDO, CERRO DE LAS FLORES, OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, CÓDIGO POSTAL 77991 Y QUE LA CASILLA 450 BÁSICA SE UBICARÁ EN LA ESCUELA PRIMARIA “JUAN DE LA BARRERA”, DOMICILIO CONOCIDO, LOCALIDAD OJO DE AGUA, OTHÓN P. BLANCO, CÓDIGO POSTAL 77991. HAY QUE MENCIONAR QUE EN DICHA AMPLIACIÓN SE PRECISA QUE AMBAS LOCALIDADES, CERRO DE LAS FLORES Y OJO DE AGUA, PERTENECEN AL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE. ESTO HA GENERADO UN CLIMA DE TOTAL INCERTIDUMBRE ENTRE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, CAUSANDO UN GRAN PERJUICIO PARA SUS POBLADORES EN SUS DERECHOS CIUDADANOS Y POLÍTICOS, TRANSGREDIENDO LA CERTEZA Y SEGURIDAD DEBIDOS A LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE INTEGRA EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME RESPECTO DE LA AMPLIACIÓN DE LA DENUNCIA DE HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO, CONTENIDOS EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO AP/PGR/CAMP/CAMP-II/136/2013.(PAUSA) NO HAY INTERVENCIONES. SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL



ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE DAR A CONOCER LA QUEJA ADMINISTRATIVA PRESENTADA EL 5 DE JULIO DE 2013 POR EL PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. ESTA QUEJA FUE INTERPUESTA POR INFRACCIONES EN QUE HAN INCURRIDO SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO EN CONTRAVENCIÓN AL CÓDIGO FEDERAL ELECTORAL, CONCRETAMENTE LOS CC. JUAN ÁLVARO MARTÍNEZ LOZANO, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JOSÉ FRANCISCO CROCE FLOTA, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 02 EN UNIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO POR HABER FIJADO EN DIVERSOS LUGARES DE LAS LOCALIDADES DE “LÁZARO CÁRDENAS 2” Y “CERRO DE LAS FLORES” DEL ESTADO DE CAMPECHE, CARTELES PUBLICITARIOS EN DONDE SE EXPRESA: “EL 7 DE JULIO, IEQROO-IFE, GARANTIZAMOS TU DERECHO A VOTAR, ZONA LIMÍTROFE PROCESO ELECTORAL 2013”. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME RESPECTO DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA PRESENTADA EL 5 DE JULIO DE 2013 POR EL DE LA VOZ ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. (PAUSA) NO HAY INTERVENCIONES. SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE DAR A CONOCER EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE LOS DÍAS 6 Y 7 DE JULIO DE 2013 EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL. EN ESTE PUNTO ESTA SECRETARÍA INFORMA LO SIGUIENTE: EL PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ACOMPAÑADO DE PERSONAL DE ESTE INSTITUTO, EL DÍA 6 DE JULIO DE 2013, RECORRIÓ 12 COMUNIDADES DE LA ZONA LIMÍTROFE DEL ESTADO DE CAMPECHE CON EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON EL OBJETO DE VERIFICAR SI EN ALGUNA DE DICHAS COMUNIDADES, QUE PERTENECEN A NUESTRO ESTADO DE CAMPECHE, EL INSTITUTO ELECTORAL DE



QUINTANA ROO HABÍA PUESTO LONAS INDICATIVAS DE INSTALACIÓN DE CASILLAS PARA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2013 CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. LAS COMUNIDADES QUE SE RECORRIERON SON: LA MOZA, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, LOS ÁNGELES, 21 DE MAYO, EL TESORO, NUEVO PARAÍSO, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, NUEVO VERACRUZ, SANTA ROSA, CERRO DE LAS FLORES, ALACRANES Y LÁZARO CÁRDENAS II (OJO DE AGUA). SE OBSERVÓ QUE EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA “PEDRO PÉREZ GARRIDO” DE LA COMUNIDAD **CERRO DE LAS FLORES** SE ENCONTRÓ UNA LONA INDICATIVA CON LA LEYENDA “AQUÍ SE INSTALARÁ LA CASILLA NO. 447 BÁSICA, SECCIÓN 447, DISTRITO III DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ASÍ COMO TRES CARTELES CON LA LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, Y CANDIDATOS MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2013 DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 7 DE JULIO DE 2013. EN ESTA MISMA COMUNIDAD SE ENTREVISTÓ AL SR. ADONEY PÉREZ CÉSAR, QUIEN MOSTRÓ UN DOCUMENTO DE SOLICITUD DE ANUENCIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2013, DIRIGIDO A LA PROFRA. ALMA LILIA DOMINGUEZ MALPICA, DIRECTORA DE DICHA TELESECUNDARIA CON EL OBJETO DE FACILITAR DICHA ESCUELA PARA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO INSTALE UNA CASILLA CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL YA APUNTADO EN ESTE PÁRRAFO. TAMBIÉN SE OBSERVÓ QUE EN LA ESCUELA PRIMARIA “JUAN DE LA BARRERA” DE LA COMUNIDAD **LÁZARO CÁRDENAS II (OJO DE AGUA)**, SE ENCONTRÓ UNA LONA INDICATIVA CON LA LEYENDA “AQUÍ SE INSTALARÁ LA CASILLA NO. 450 BÁSICA, SECCIÓN 450, DISTRITO III DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, ASÍ COMO TRES CARTELES CON LA LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, Y CANDIDATOS MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2013 DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 7 DE JULIO DE 2013. EL DÍA 7 DE JULIO DE 2013, Y CON EL OBJETO DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ESTUVIERA EN APTITUD DE RECIBIR ALGUNA QUEJA, DENUNCIA O INCONFORMIDAD POR PARTE DE CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL EN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN DE CASILLAS ELECTORALES POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL DE DICHO ESTADO (EL DE QUINTANA ROO), EL INSTITUTO ELECTORAL DEL



ESTADO DE CAMPECHE INSTALÓ UN MÓDULO EN UN LOCAL DE LA COMUNIDAD DE ZOH LAGUNA DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, SIN HABERSE RECIBIDO ALGUNA INCONFORMIDAD, QUEJA O DENUNCIA. ADEMÁS, ESE DÍA ACUDIERON 2 NOTARIOS PÚBLICOS, UNO A LA COMUNIDAD “**CERRO DE LAS FLORES**” Y EL OTRO A LA COMUNIDAD DE “**LÁZARO CÁRDENAS II (OJO DE AGUA)**”, PARA QUE DIERAN FE SI EFECTIVAMENTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO INSTALÓ CASILLAS ELECTORALES CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL DE DICHO ESTADO (EL DE QUINTANA ROO), EN DICHAS COMUNIDADES Y EN QUÉ LUGAR DE LAS MISMAS; PARA EL CASO DE HABERSE INSTALADO SI RECIBIERON DICHAS CASILLAS VOTACIÓN DE CIUDADANOS ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRO HECHO O CIRCUNSTANCIA INHERENTE A LO ANTERIOR. SE TIENEN REPORTES VERBALES E INFORMACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, INSTALÓ CASILLAS ELECTORALES EN LAS ESCUELAS DE LAS COMUNIDADES YA MENCIONADAS CON ANTELACIÓN CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL EFECTUADO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE LOS DÍAS 6 Y 7 DE JULIO DE 2013 EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL. (PAUSA) NO HAY INTERVENCIONES. SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO CG/03/13 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL C. ARTURO AGUILAR RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A SUS PUNTOS RESOLUTIVOS: ACUERDO **PRIMERO.-** SE DESECHA DE PLANO LA QUEJA INTERPUESTA POR EL C. ARTURO AGUILAR RAMÍREZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CONTRA DE LOS CC. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN; Y LAURA TORAYA MARENCO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PÚBLICA DEL DIF DE CARMEN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIONES I Y VI DEL REGLAMENTO PARA CONOCER Y SANCIONAR LAS FALTAS ELECTORALES PREVISTAS EN EL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE VIGENTE, POR NO SATISFACER CABALMENTE LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN VII Y POR CONSTITUIRSE DE MANERA NOTORIA LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA PREVISTA EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 25, AMBOS DEL CITADO REGLAMENTO, LO ANTERIOR CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA X DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 177 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, PROCEDA A NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN X DEL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. **CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO CG/03/13 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL C. ARTURO AGUILAR RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. TIENE EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ARTURO AGUILAR RAMÍREZ. ADELANTE SEÑOR REPRESENTANTE.-----



LIC. **ARTURO AGUILAR RAMÍREZ:** BUENOS DÍAS, MUY BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DEL CONSEJO GENERAL, AMIGOS DE LOS MEDIOS. MI PARTICIPACIÓN ES CON RELACIÓN AL DICTAMEN Y EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN EL CUAL PUES SÍ BIEN, SE ARGUMENTA EN ESPECÍFICO UNA CUESTIÓN DEL DOMICILIO Y OTRA LA CUESTIÓN DE QUE NO ES APLICABLE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN FALTAS Y SANCIONES PORQUE NO ESTAMOS EN UN PROCESO ELECTORAL, ES LAMENTABLE Y LO DIGO DE QUEE..., NO SE ATIENDA, NO SE ANALICE, NO SE FUNDAMENTE Y NO SE JUSTIFIQUE UN ESTUDIO MINUCIOSO DE LOS ELEMENTOS Y DE LOS HECHOS QUE SE PLANTEAN EN DICHA EHH..., EN DICHA QUEJA, ES BIEN SABIDO DE QUE TRATÁNDOSE DE TODA QUEJA, Y DE TODO ARGUMENTO EL QUE PROMUEVE, SI BIEN, TIENE LA OBLIGACIÓN DE PROBAR, TAMBIÉN LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN LAS AUTORIDADES DE RESOLVER DICHAS QUEJAS, ES DE SER MINUCIOSOS Y QUE DEBEN DE FUNDAMENTAR BIEN EL SENTIDO DE SUS RESOLUCIONES, NO ES POSIBLE QUE EN EL MUNICIPIO DE CARMEN Y CON TODO DESCARO EL ALCALDE Y SUS FUNCIONARIOS PROMUEVAN UN PROGRAMA SOCIAL USANDO LAS SIGLAS LLAMADAS PRI Y QUE ESTE CONSEJO, POR CUESTIONES QUE A CRITERIO DE ELLOS NO SON SUFICIENTES PARA CONSIDERAR FALTAS, PUES, LO PERMITE LO SIGUEN HACIENDO. YO COMO REPRESENTANTE Y EN USO DE ESA REPRESENTACIÓN QUE MI PARTIDO HA DADO HACEMOS UN RECLAMO A ESTE CONSEJO GENERAL DE QUE NO ES POSIBLE DE QUE DEJE A UN LADO LOS ELEMENTOS PROBATORIOS, LOS ARGUMENTOS Y POR ARGUMENTOS LEGALOIDES DESATIENDAN ESTA QUEJA, SIMPLEMENTE POR CUESTIONES DE DOMICILIO QUE, PORQUE EL CAPI..., CAPÍTULO NO CORRESPONDE, PORQUE NO ESTAMOS EN PROCESO ELECTORALES. ES INJUSTO, Y ES LAMENTABLE EN EL MISMO CONGRESO DEL ESTADO SE CAMBIÓ, SE AUTORIZÓ EL CAMBIO DE LA SEDE PARA EL INFORME QUE PRONTO DARÁ EL GOBERNADOR Y HOY EL CONSEJO TERMINA DE DARLE CARPETAZO A ESTE ASUNTO, YO CREO QUE LOS CAMPECHANOS DEBEN DE SABER DE QUE UN GOBIERNO QUE UTILIZA LAS SIGLAS DE CUALQUIER PARTIDO ESTÁ INCURRIENDO Y HAY UNA PRESUNCIÓN LEGAL HUMANA DE QUE SE PUEDE BENEFICIAR CON LA UTILIZACIÓN DE ESAS SIGLAS, QUÉ HUBIERA PASADO SI EN LOS MUNICIPIOS QUE ANTERIORMENTE GOBERNABAMOS LE PUSIERAMOS PAN Y LA DETERMINACIÓN O EL NOMBRE SERÍA DISTINTO. AHÍ SEGURAMENTE HUBIERAN BRINCADO, HUBIERAN SALTADO MUCHOS Y ESTARÍAN



SANCIONANDO NO SOLAMENTE AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Ó EN SU CASO A LA AUTORIDAD EMANADA DE UN PARTIDO COMO ACCIÓN NACIONAL. ENTONCES MI RECLAMO ES EN ESE SENTIDO, VAMOS A VALORAR EL CONTENIDO DEL DICTAMEN, DE LA RESOLUCIÓN PERO, PUES QUEDA EN EVIDENCIA QUE ESTE CONSEJO Y QUE TAMBIÉN NO HIZO Y NO ANALIZÓ LO QUE NOSOTROS PRESENTAMOS Y EL INFORME DEL GOBERNADOR SEGURAMENTE VA A SER UN INFORME DONDE NO, DE UN LUGAR DONDE UN GOBIERNO NO ESTÁ CUMPLIENDO Y ESTÁ SIMULANDO ACCIONES DE GOBIERNO CON SIGLAS DE UN PARTIDO POLÍTICO. ES CUANTO.-----

PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE EN PRIMERA RONDA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA RAFAEL MONTERO ROMERO. ADELANTE SEÑOR REPRESENTANTE.-----

LIC. RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO: MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE. NADA MÁS PARA UN PEQUEÑO DETALLE EN LO REFERENTE AL CASO. YO CREO QUE ESTE CASO LO DEBEMOS INTITULAR EL PATITO NEGRO O EL PATITO FEO COMO ERA EL CUENTO CLÁSICO DE ANDERSON. ESTE ERA UN PATITO QUE SU MAMÁ NO LO QUERÍA PORQUE ERA NEGRO, EL PATITO SE MUEVE DEL LUGAR, VA A VIVIR CON OTRA GENTE, CON OTRA FAMILIA Y SE VUELVE CISNE; LOS CISNES POR SU BELLEZA, POR SU AGILIDAD, POR SU ELEGANCIA LOGRAN LEVANTAR ENTRE OTRAS COSAS ENVIDIAS, ESTO ES NORMAL EN LA VIDA COMÚN DE LA CIUDADANÍA, EN ESTE CASO SÍ ME PARECE UN POCO ATREVIDO DE PARTE DE MI COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DECIR QUE EL HECHO DE QUE EL INFORME DEL SEÑOR GOBERNADOR SE VA HACER EN CIUDAD DEL CARMEN EN RAZÓN DE UN ARROPAMIENTO A UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y TODAVÍA MÁS ALLÁ, DECIR QUE ESTO OBEDECE AL PROGRAMA DE RESPUESTA INTEGRAL, RESPUESTA INMEDIATA, ALGO ASÍ QUE COINCIDE CON LAS SIGLAS DE UN PARTIDO POLÍTICO. EN ESE CASO NOSOTROS LOS CIUDADANOS COMUNES Y CORRIENTES MORTALES, PODRÍAMOS DECIR QUE LOS DE ACCIÓN NACIONAL ESTÁN EN UN PROGRAMA QUE SE LLAMA PARA AVANZAR NO, CON SU CONTIENDA INTERNA DONDE SE ECHEN LODO, PIEDRAS Y DÉMAS TODOS LOS DÍAS, PARA AVANZAR NO”, PARA AVANZAR NO”, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NADA QUE VER, ES EL MISMO CASO CON LA OTRA CIRCUNSTANCIA DE PRI, PARTIDO DE



RESPUESTA INTEGRAL, CON PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EN CUANTO A LA CIRCUNSTANCIA DE ACCIÓN LEGALOIDE POR PARTE DE ESTE CONSEJO DEL CUAL FORMAMOS PARTE TODOS, AHÍ SÍ ME PARO DE PESTAÑAS PORQUE SIMPLEMENTE SE ESTÁ ACTUANDO CONFORME AL MARCO LEGAL, LO QUE NOS MARCA EL CÓDIGO Y LA LEY NOS DICE: QUE EN CASO DE QUE HUBIERE PROCESO ELECTORAL ENTONCES, SI ESTARÍAN INCURRIENDO EN UNA CIRCUNSTANCIA, SI SE QUIERE EHH..., DISFRAZADA DE PROYECCIÓN DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO QUE NO ES EL CASO, EN ESTA CIRCUNSTANCIA YO CREO QUE CUANDO NOS VOLVAMOS A REFERIR AL AMIGO ENRIQUE IVÁN DEBERÍAMOS DE LLAMARLE EL CISNE. ES CUANTO. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE. ¿ALGÚN OTRO REPRESENTANTE? DIPUTADO ADELANTE EN SU INTERVENCIÓN.-----

DIPUTADO **MANUEL JESÚS ZAVALA SALAZAR**: BUENO, BUENO, BUENO, BUENAS TARDES, SALUDOS A LA MESA DE ESTE CONSEJO GENERAL Y A QUIEN NOS ACOMPAÑA, CREO QUE SON DOS PUNTOS DE VISTA, DOS COSAS QUE HAY QUE SEPARAR: UNO PRIMERO EL DICTAMEN SÍ..., DESHECHA DE PLANO DE MANERA IMPROCEDENTE YO NO ENTIENDO PARA QUÉ ENTRA AL ESTUDIO Y DICE Y ENTRA A LA LITIS Y LE HACE EL COMENTARIO DE QUE NO PROCEDE, PORQUE NO ENCUADRA LA HIPÓTESIS DEE..., DECIR QUE ESE SUPUESTO PROGRAMA PUDIERA ESTAR INDU..., INDUCIENDO O COACCIONANDO AL VOTO, SI SE DESHECHA DE PLANO QUEDA AHÍ, PORQUE NO SE CUMPLIERON CON LOS SUPUESTOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA, QUE ES EL CASO DEL DOMICILIO, QUE NO SÉ SI SE CUMPLIÓ Ó NO, LA OTRA ES, SÍ SE ENTRA AL ESTUDIO PUES, ES OCIOSO, PORQUE PRECISAMENTE EHHH..., OFENDE A LA INTELIGENCIA DE LO QUE SE MANEJE, EN LO QUE ESTÁ HABLANDO EL REPRESENTANTE DEL VERDE ECOLOGISTA, PUES INDEPENDIENTEMENTE DE LA CUESTIÓN DE ACCIÓN NACIONAL, DE QUE SÍ SE ESTÁN DANDO HASTA CON LAS CUBETAS ES PUNTO Y APARTE, LO QUE SI QUEDA CLARO QUE EL NOMBRE QUE USA EL DOCTOR IVAN NO ES CIRCUNSTANCIAL Y QUE SE PRESTA A SUSPICAZ, CREO QUE EL ÓRGANO ELECTORAL UNA DE LAS GRANDES TAREAS QUE TIENE Y QUE DE PRONTO ES SUMISA, VOLUNTARIA O INVOLUNTARIAMENTE, ES GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, EL MANEJO ADECUADO IDÓNEO Y, SOBRE TODO, LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE SABEMOS QUE HACEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA PROMOCIONAR SU



IMAGEN. YO AQUÍ, POR EJEMPLO, HAGO EL EJERCICIO: SI TÚ PONES EL LEMA DEL PROGRAMA DE RESPUESTA INTEGRAL Y LO PONES CON MAYÚSCULA, PUES, OBIAMENTE RESALTA SUBLIMINAL Y SUTILMENTE LAS SIGLAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ENTONCES NO CREO QUE NADA HAYA SIDO POR CASUALIDAD, CREO LO CORRECTO POLÍTICAMENTE Y FUE ENÉRGICAMENTE EL LLAMADO AL DOCTOR IVÁN, AL MISMO GOBIERNO DEL ESTADO QUE PARA EVITAR SUSPICACIAS, ESPECULACIONES, PUDIERA CAMBIAR EL NOMBRE Y DECIR QUE EFECTIVAMENTE ESTÁ ACTUANDO EN PRO DE LA CIUDADANÍA CARMELITA, QUE UNO DE LOS GRANDES PENDIENTES SIGUE SIENDO LA DEUDA PÚBLICA Y LOS SAQUEADORES. ENTONCES, CREO QUE ESTE CONSEJO GENERAL, LAS ÁREAS RESPONSABLES PUDIERA IR MÁS ALLÁ Y ACTUAR DE OFICIO, INVESTIGAR, REVISAR Y ANALIZAR PORQUE EFECTIVAMENTE, SABEMOS CÓMO SE LAS GASTA EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SABEMOS QUE LOS DESVÍOS DE RECURSOS Y LA DIFUSIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS VAN ENCAMINADOS A LAS PROPAGANDAS EHHH..., PERSONALES, POLÍTICAS Y DE LA ÚLTIMA REFORMA QUE HUBO EN EL 2008, PRECISAMENTE FUE EVITAR QUE SE USEN RECURSOS PÚBLICOS PARA DIFUNDIR LA PERSONA O LA IMAGEN PERSONAL EN PRO DE UNA POSIBLE CAMPAÑA ELECTORAL. ESTAMOS EN PUERTA DE UN PROCESO ELECTORAL 2015, QUE MUCHOS YA ANDAN HACIENDO LA PRE-CAMPAÑA, QUE ANDAN EN ELLO Y PUES SABEMOS DE LAS ASPIRACIONES DEL DOCTOR IVÁN QUE PUEDEN SER LEGÍTIMAS, ENTONCES AQUÍ EL MENSAJE SERÍA ESO Y LA PETICIÓN SERÍA AL CONSEJO GENERAL PARA QUE PUDIERA ACTUAR DE OFICIO, PUDIERA REVISAR Y HACER LA SUGERENCIA Y NO ESPERAR TAMBIÉN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUDIERAN ESTAR HACIENDO EL SEÑALAMIENTO, SINO QUE ESTE CONSEJO GENERAL SE AVOQUE EN ESTE SENTIDO Y PODER GARANTIZAR ESA IMPARCIALIDAD Y EL MANEJO IDÓNEO Y ADECUADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, QUE SON DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO, PERO QUE DE PRONTO SABEMOS QUE SON TERGIVERSADOS, MALVERSADOS PARA CAMPAÑAS POLÍTICAS PERSONALES. ES TODO Y CUANTO.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: GRACIAS DIPUTADO. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA VÍCTOR AMÉNDOLA AVILÉS EN PRIMERA RONDA.-----

C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS: SÍ, BUENAS TARDES YA, SÍ, ME



PARECE QUE EL TEMA SIGUE, LEVANTA UNA..., UN VIEJO DEBATE DE..., EFECTIVAMENTE NO ESTAMOS EN PROCESO ELECTORAL, PERO, TAMBIÉN, LOS ÓRGANOS ELECTORALES DEBEN ASUMIR EL PAPEL PARA EL CUAL HAN SIDO NOMBRADOS. ME PARECE QUE ES ABSURDO, RIDÍCULO PENSAR QUE PONERLE UN NOMBRE, CUYAS INICIALES SON PRI, NO ESTÁN VÍNCULADAS CON EL PARTIDO POLÍTICO DEL GOBERNANTE DE UN MUNICIPIO Y ME PARECE QUE ESTE DICTAMEN ADOLECE DE UNA INCONGRUENCIA, PORQUE PRIMERO LO DESHECHAN DE FORMA PORQUE DICEN BUENO, USTED NO CUMPLIÓ CON UN REQUISITO QUE ES EL DE DAR EL DOMICILIO DE LOS PRESUNTOS INFRACTORES, ENTONCES EL DICTAMEN SE DEBIÓ DE HABER, EL..., EL..., EL..., LA QUEJA SE VIO.., SE DEBIÓ DE HABER DESHECHO PRECISAMENTE POR CARECER DE UNO DE LOS REQUISITOS FUNDAMENTALES QUE ES EL NO ESTABLECER EL DOMICILIO DE UN QUEJOSO DE ..., DE.., DE LOS PRESUNTOS INFRACTORES. SÍ EFECTIVAMENTE NO TENÍAN EL REQUISITO DE PROCEDENCIA Y ENTONCES DEBIERON HABERLO DESHECHADO DE MANERA INMEDIATA, SIN ENTRAR AL FONDO DEL TEMA, PERO PARECE SER QUE SE PONEN EL PARCHE O LA CURITA ANTES DE QUE LE SALGA LA HERIDA PORQUE, NO SOLAMENTE LO DESHECHAN DE FORMA SINO QUE ENTRAN AL FONDO DEL ASUNTO Y EMPIEZAN A JUSTIFICARSE CON EL TEMA DE LA QUEJA, ENTONCES ME PARECE QUE SÍ PARA SER CONGRUENTES, EL SECRETARIO EJECUTIVO CONSIDERABA QUE NO HABÍA QUE ENTRAR AL FONDO DE LA LITIS, PUES HABÍA QUE DESHECHARLO SOLAMENTE ARGUMENTANDO QUE NO ESTABA EL DOMICILIO, PERO INCONGRUENTE, SE METE A ESTUDIARLO Y A FUNDAMENTAR TAMBIÉN PORQUE DE FONDO DEBE DE DESHECHARLO Y ME PARECE QUEE..., DESAFORTUNADAMENTE PARA EL PRI PUES ES UNA PINTITA MÁS AL TIGRE, YA LO VIMOS EN VERACRUZ, COMO CON LLAMADAS TELEFÓNICAS DE FUNCIONARIOS DE SEDESOL, CON AUTORIDADES ESTATALES DE VERACRUZ, PUES NO PASA NADA. ME PARECE QUE PARA QUE LAS ELECCIONES SEAN PLENAMENTE DEMOCRÁTICAS LOS ÓRGANOS ELECTORALES DEBEN EXIGIR, INVESTIGAR Y DEMANDAR QUE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, EN EL EJERCICIO DEL MISMO NO ESTÉN PROMOVRIENDO ACTIVIDADES Y PROGRAMAS SOCIALES EN FAVOR DE UN PARTIDO, DEL QUE SEA. ENTONCES, SI ME PARECE GRAVE QUE DEJEMOS QUE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES SE SIGAN REPRODUCIENDO PORQUE ENTONCES TODOS LOS GOBERNANTES LO VAN HACER; COMO SE DAN CUENTA QUE LA



AUTORIDAD ELECTORAL, NO VA A SANCIONAR, NO VA A CUSTIONAR, NO VA A CASTIGAR, PUES ENTONCES VAN A SEGUIR, PRESU..., PRESUMIBLEMENTE DESVIANDO RECURSOS PÚBLICOS, PROGRAMAS FEDERALES PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTÁN EN EL PODER. ENTONCES, ME PARECE QUE EL DICTAMEN ES INCONGRUENTE. YO CREO QUE ACCIÓN NACIONAL DEBERÍA DE IMPUGNARLOS, YA SERÁ DECISIÓN DE ELLOS, PORQUE EN EL PÁRRAFO SEXTO DE LAS CONSIDERACIONES EN LA PÁGINA 4 SEÑALAN QUE NO CUMPLE EHHH..., CON LOS REQUISITOS PERO MÁS ADELANTE SE METAN AL ESTUDIO DE LA QUEJA, ENTONCES ME PARECE QUE SÍ ES INCONGRUENTE POR DECIR LO MISMO EHHH..., POR NO DECIR POR LO MENOS Y, POR OTRO LADO, LOS ÓRGANOS ELECTORALES DEBERÍAN ESTAR EXIGIÉNDOLE A LOS GOBERNANTES DEL PARTIDO QUE SEA NO ESTÉN HACIENDO COSAS MALAS QUE PAREZCAN BUENAS, NI BUENAS QUE PAREZCAN MALAS. GRACIAS.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, EN EL USO DE LA PALABRA, PRIMERO EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y POSTERIORMENTE EL DIPUTADO ISMAEL CANUL CANUL.-----

LIC. JOSÉ LUIS FLORES PACHECO: BUENOS DÍAS, NUEVAMENTE A TODOS ESTEEE..., FUERA DE QUIÉN LO INTERPUSO, ESTO VIENE TORNANDO COMO SI FUERA ESTEEE..., UNA BURLA A NUESTRA INTELIGENCIA, AQUÍ LOS PERJUDICADOS SIEMPRE VAN A SER LOS CIUDADANOS, PORQUE QUIERAN O NO ESTAS SIGLAS QUE PUEDEN CONECTAR O PUEDEN SIGNIFICAR DIFERENTE O TENER UN SIGNIFICADO DIFERENTE, A LOS CIUDANOS SE LES MANIPULA, PSICOLÓGICAMENTE. ESTAS SIGLAS SIEMPREN HAN ESTADO FUERTES Y, ALGÚN MUNICIPIO DONDE SE ESTÁN METIENDO CON TODO, RESPETUOSAMENTE, EL ACTUAL GOBIERNO PUES, ES ILÓGICO PENSAR DE QUE NO FUE CON ALEVOSIA, VENTAJA ¿NO?., SINO QUE EL PRI LO ESTÁ HACIENDO CON TODO Y CON CADA UNO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TENGA, ENTONCES, POR ESO SÍ ES NECESARIO, AUNQUE YA SE HA DICHO Y QUE SABEMOS, DE QUE EL INSTITUTO SE BASÓ JURÍDICAMENTE EN LO QUE ESTABLECEN LAS LEYES Y LOS CÓDIGOS PERO CREO QUE, SABEMOS QUE ESAS ESTÁN, PUES, NO SON ACTUALMENTE LAS NECESARIAS PARA LA ÉPOCA EN LA CUAL ESTAMOS VIVIENDO Y ELECTORALMENTE HABLANDO MENOS, NECESITAMOS REFORMAS QUE EN VERDAD VAYAN A AYUDAR Y QUE NO SOLAMENTE VERSEN SOBRE LO QUE HAGA EL PARTIDO O LO QUE HAGA



EL GOBIERNO EN ETAPA ELECTORAL. SÍ ES CIERTO QUE TODAVÍA FALTA UN MARGEN APROXIMADAMENTE DE DOS AÑOS PARA QUE LLEGUEMOS A LA ETAPA ELECTORAL, PERO SABEMOS QUE POLÍTICAMENTE HABLANDO, LA ETAPA ELECTORAL NO COMIENZA UNOS MESES ANTES SINO COMIENZA AL DÍA SIGUIENTE PRÁCTICAMENTE, ENTONCES SÍ NECESITAMOS UNA REFORMA QUE EN VERDAD AYUDE Y QUE NO VULNERE MÁS LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, PORQUE EL BIEN TUTELADO, EL BIEN PROTEGIDO, NO SOLAMENTE ES QUE EL CIUDADANO VOTE LIBREMENTE SINO QUE TAMBIÉN NO SEA MANIPULADO PSICOLÓGICAMENTE DESDE EL MOMENTO EN QUE VAYA A ESA INSTITUCIÓN, A RECIBIR UN APOYO Y QUE ESE APOYO SEA ENCAMINADO A QUE LO ESTÁ HACIENDO EL TAL Y TAL PARTIDO ¿ NO?. ENTONCES YO SI ME SUMO A TODAS LAS PROPUESTAS DE LOS COMPAÑEROS Y AUNQUE EL PAN LA PROPUSO ES ESTE TIPO DE PROPUESTAS, ESTA QUEJA VA MÁS ALLÁ, ¿NO? VULNERA NUESTRO DERECHO Y HASTA CIERTO PUNTO, JUEGA CON LA INTELIGENCIA DE LAS PERSONAS, PORQUE LAS PERSONAS SON CONCIENTES, SI NOSOTROS VAMOS AL CARMEN Y PREGUNTAMOS, TODOS TE VAN A DECIR EL PRI LO ESTÁ PONIENDO, EL PRI LO ESTÁ PONIENDO, BUENO ES LÓGICO, ENTONCES SÍ SIENTO QUE EL CONSEJO ELECTORAL DEBE IR MÁS ALLÁ, COMO SE HA REPETIDO Y SÍ A TRAVÉS DEL CONSEJO Y DEL CONGRESO VER ESAS REFORMAS QUE SON NECESARIAS QUE SE ESTÁN PIDIENDO A GRITOS, PERO QUE SEAN REFORMAS QUE EN VERDAD APOYEN Y SEAN EQUITATIVAS PARA TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS. GRACIAS. ES TODO EN CUANTO.-----

PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA: GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA, EL DIPUTADO ISMAEL CANUL CANUL.-----

DIPUTADO JOSÉ ISMAEL ENRIQUE CANUL CANUL: BUENO PUES, MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. EL DICTAMEN EMITIDO YO CREO QUE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO LE FALTÓ VOLUNTAD POLÍTICA, LE FALTÓ EHHH..., ENERGÍA PARA PODER LLAMAR A CUENTAS A UN FUNCIONARIO PÚBLICO QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ESTÁ USANDO RECURSOS PÚBLICOS. EL SOLO HECHO DE SEÑALAR EL..., LAS SIGLAS DE UN PARTIDO POLÍTICO, DE OFICIO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO TIENE INGERENCIA EN ÉL, PORQUE ES ÉL QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SÍ BIEN ES CIERTO, NO LLAMAR A CUENTAS AL FUNCIONARIO, SÍ LLAMAR A



CUENTAS AL PARTIDO POLÍTICO PARA DECIR, QUE LAS SIGLAS QUE SE ESTÁN UTILIZANDO DE ESE PARTIDO YA NO PUEDE SEGUIR SIENDO UTILIZADO EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL SOLO HECHO DE SER UNA AUTORIDAD QUE ES EHHH..., DEBE DE TENER UNA ACTITUD IGUALITARIA PARA TODOS LOS CIUDADANOS Y, QUE EL PARTIDO POLÍTICO TERMINA DESDE EL MOMENTO MISMO QUE EL ASUME EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ENTONCES YO CREO QUE SÍ FALTA VOLUNTAD POLÍTICA Y LA ENERGÍA DE ESTE INSTITUTO PARA PODER LLAMAR A CUENTAS, SOBRE TODO, AL PARTIDO POLÍTICO; CREO QUE ES NECESARIO SENTAR PRECEDENTES EN TODOS LOS TEMAS QUE DE ALGUNA MANERA INMISCUYA , EHHH..., EEHH..., LA POSIBILIDAD DE TRATAR DE IMPONER UN NOMBRE, DE TRATAR DE ADELANTARSE A LOS PROCESOS ELECTORALES, SI BIEN ES CIERTO, NO ESTAMOS EN UN PROCESO ELECTORAL PERO SÍ ESTAMOS ANTE LA PRESENCIA DE TRATAR DE IMPLANTAR Y DE METER A LA IDEA EN EL CEREBRO DE LOS CIUDADANOS QUE UN PARTIDO POLÍTICO ES EL QUE ESTÁ HACIENDO OBRAS, Y QUE LO ÚNICO QUE ESTAMOS VIENDO ES SOLAMENTE EHHH..., TRATAR DE JUGAR CON LA MENTALIDAD DE LA SOCIEDAD Y EL INSTITUTO ELECTORAL COMO PARTE RECTOR DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DEBIÓ HABER LLAMADO A CUENTAS AL PARTIDO POLÍTICO QUIÉN A SU VEZ DEBIÓ DE LLAMAR A CUENTAS AL FUNCIONARIO PÚBLICO EN CUESTIÓN. ES TODO EN CUANTO.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, TIENE EL USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y POSTERIORMENTE EL CONSEJERO ELECTORAL ANTONIO VALLADARES. REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PERDÓN.-----

LIC. **JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA**: SÍ MUCHAS GRACIAS, SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO. NOS PARECE QUE NO SE DA CON CLASES DE MORALIDAD COMO ESTE PAÍS O NUESTRO ESTADO DE CAMPECHE CONTINÚE EN ESTE PROCESO DEMOCRÁTICO. YO CREO QUE DEBEN SER PROPUESTAS SERIAS, PROPUESTAS CONSTRUCTIVAS EN EL MARCO DE UNA AGENDA LEGISLATIVA QUE PRECISE EL MARCO JURÍDICO QUE RIGE ÉSTE Y OTROS TEMAS, ESTE ES UN PROGRAMA DE GOBIERNO ¿SÍ?, ES UN PROGRAMA DE GOBIERNO PARA TODOS, SIN EXCEPCIÓN, SÍ BIEN ES CIERTO, COINCIDE CON LAS SIGLAS DE NUESTRO PARTIDO, ME PARECE QUE LA MISMA SOCIEDAD LO VA A EVALUAR Y LO VA A CALIFICAR



FINALMENTE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL ANTONIO VALLADARES. PRIMERA RONDA.-----

MAESTRO **ANTONIO VALLADARES PACHECO**: BUENAS TARDES NUEVAMENTE. EL DICTAMEN QUE PRESENTA EL CONSEJO GENERAL EN ESTE DÍA ESTÁ BASADO EN LAS DISPOSICIONES EXPRESAMENTE EHHH..., CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, HAY QUE TOMAR EN CUENTA QUE ESTE INSTITUTO ES UN ÓRGANO DE LEGALIDAD QUE PRECISAMENTE UNO DE SUS PRINCIPIOS RECTORES ES ESTA LA LEGALIDAD, NO ES UN ÓRGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, POR LO TANTO, NO TENEMOS QUE METERNOS EN ANÁLISIS DE MAYOR PROFUNDIDAD A LO QUE ES EXPRESAMENTE DISPONE EL CÓDIGO ELECTORAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUCHAS GRACIAS SEÑOR CONSEJERO. EN PRIMERA RONDA ¿ALGÚN OTRO REPRESENTANTE? SI NO HAY INTERVENCIONES PASAMOS A LA SEGUNDA RONDA. INICIAMOS CON EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUIEN SOLICITÓ PRIMERO EL USO DE LA PALABRA Y POSTERIORMENTE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. HA BIEN, ENTONCES EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y POSTERIORMENTE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN SEGUNDA RONDA.-----

C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS**: CONSEJERO VALLADARES, PERMÍTAME CORREGIRLE, ESTE DICTAMEN NO LO PRESENTA EL CONSEJO GENERAL, PORQUE USTED DICE: QUE ESTE DICTAMEN QUE PRESENTA EL CONSEJO GENERAL, NO, ESTÁ USTED EQUIVOCADO, ESTE DICTAMEN NO LO PRESENTA EL CONSEJO GENERAL, SE LO PRESENTAN AL CONSEJO GENERAL PARA SU EVENTUAL APROBACIÓN, DOS USTED NO PUEDE HABLAR A NOMBRE DEL CONSEJO GENERAL, USTED PUEDE HABLAR A NOMBRE DE USTED Y DE SU VOTO, A NOMBRE DEL CONSEJO HABLAN LOS DEMÁS CONSEJEROS QUE VAN A VOTAR, A NO SER QUE, ELLOS LO HAYAN DELEGADO A USTED COMO SU VOCERO, DOS NO ES UN ASUNTO DE MORAL PÚBLICA EN LOS TERNOS QUE LO PLANTEA EL PRI, AUNQUE SÍ, EFECTIVAMENTE ES UN ASUNTO DE MORAL PÚBLICA, EL GRAN PROBLMA DE ESTE PAÍS ES QUE EFECTIVAMENTE LAS ACCIONES DE GOBIERNO SE HAN ALEJADO DE LA MORAL PÚBLICA, PORQUE AHORA CADA GOBERNANTE HACE LO QUE SE LE DA SU GANA, SIN



MIEDO A SER SANCIONADO, POR ESO CADA GOBERNANTE LE PONE PROGRAMAS SOCIALES CON LAS INICIALES DE SU PROPIO PARTIDO, PORQUE SABE QUE VA A SER IMPUGNE, PORQUE SABE QUE NADIE LO VA CUESTIONAR, PORQUE SABE QUE NADIE LO VA A CASTIGAR Y PORQUE SABE QUE NADIE LO VA A SANCIONAR. ME PARECE QUE ES JUGAR CON LA INTELIGENCIA Y SI ME PERMITEN LA EXPRESIÓN, Y PIDO DISCULPAS POR ANTICIPADO ES QUE NOS QUIERAN VER LA CARA DE TONTOS PONERLE A UN PROGRAMA CON LAS MISMAS INICIALES DEL PARTIDO QUE ESTA GOBERNANDO, ME PARECE QUE SI VAN A HABLAR DE MORAL PÚBLICA TENDRÍAN QUE PONER EL EJEMPLO, SI ES UN PROGRAMA PARA TODOS PORQUE PONERLE EL NOMBRE CON LAS INICIATIVAS DE UN PARTIDO, ME PARECE QUE NO SOMOS NIÑOS, NI INGENUOS PARA QUE NOS VENGAN A DECIR ESO. ME PARECE QUE SI EL PRI QUIERE PREDICAR RECTITUD, HONESTIDAD TENDRÍAN QUE EXIGIRLE A SU ALCALDE DE CARMEN QUE ACTÚE CON HONESTIDAD Y CON RECTITUD PORQUE LO DEMÁS, ENTONCES ES PURA DEMAGOGÍA. GRACIAS.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ADELANTE SEÑOR REPRESENTANTE. SEGUNDA RONDA.-----

LIC. **ARTURO AGUILAR RAMÍREZ:** ESTEE..., SOLO PARA PRECISAR DE QUEE..., DE QUE TAN, ESTÁ MAL, NO TAMAL DE COMIDA SINO QUE ESTÁ MAL CONSIDERADO EL ESTABLECER EL NOMBRE, PERDÓN LAS SIGLAS DE UN PARTIDO POLÍTICO, UN PROGRAMA QUE HASTA LA PRESIDENTA DEL PRI GOZA DE 20 DÍAS, UN MES, LO DIJO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE LE PEDÍA QUE RECONSIDERARA EL NOMBRE AL ACTUAL ALCALDE, NO SÉ SI EL ACTUAL ALCALDE EMANADO DEL PRI LE IMPORTA POCO LO QUE PIENSA SU DIRIGENCIA ESTATAL, ENTONCES SI LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI Y SU PRESIDENTA LO HA DICHO QUE RECONSIDEREN EL ESTABLECER LAS SIGLAS DE SU PARTIDO A UN PROGRAMA, YO CREO QUE ESTE CONSEJO GENERAL DEBÍA DE HACER EL ANÁLISIS MINUCIOSO QUE NO LO HIZO EN CUESTIÓN DE QUE ESTE FUNCIONARIO ESTÁ DESACATANDO LAS DISPOSICIONES QUE EL MISMO CÓDIGO ELECTORAL ESTABLECE. ES CUANTO. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE, ¿ALGÚN OTRO REPRESENTANTE EN EL USO DE LA PALABRA? EN SEGUNDA RONDA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MANUEL ZAVALA SALAZAR. ADELANTE SEÑOR DIPUTADO.-----



DIPUTADO **MANUEL JESÚS ZAVALA SALAZAR**: BUENO, BUENO, BUENO, NADA MÁS PARA EHHH..., COMENTAR CREO QUE NO SE LE PUEDE PEDIR PERAS AL OLMO, SEÑOR REPRESENTANTE DE LA REVOLUCIONARIA INSTITUCIONAL, CON TODO RESPETO, PEDIR MORAL DONDE LA INMORALIDAD PREDOMINA DESDE LOS PINOS, DONDE LA CORRUPCIÓN ES EL QUEHACER DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PERO EN PARTICULAR DE QUIENES HOY, ESTÁN GOBERNANDO, TIENE QUE VENIR EL EJEMPLO, ES CLARISIMO Y ES ENGAÑAR A LOS CIUDADANOS Y JUGAR CON LA INTELIGENCIA DE QUIENES ESTAMOS AQUÍ SENTADOS Y SOBRE TODO DE LOS CARMELITAS, HAY UN RECLAMO SOCIAL HACIA AL ACTUAL ALCALDE, CARMEN, LOS CARMELITAS, LOS CARMELOS AHORA SÍ QUE SON OTRO ROLLO Y CREO QUE UNA DECISIÓN SALOMÓNICA, MÁS ALLÁ DE CUESTIONES LEGALOIDES Y FUNDAMENTACIONES ESTRICTAS QUE EN DERECHO ELECTORAL NO APLIC, QUE PUEDEN HABER INTERPRETACIONES QUE NO ESTAMOS AQUÍ PARA QUEDARNOS EN LO ESTRICTAMENTE LEGAL, SINO IR MÁS ALLÁ QUE ES UNA DE LAS GRANDES DEFICIENCIAS QUE CARECEN LOS ÓRGANOS ELECTORALES, POR ESO SE DAN TANTAS IRREGULARIDADES, POR ESO LOS PROCESOS ELECTORALES SON VERDADEROS Y AUTÉNTICOS COCHINEROS PORQUE JUEGAN CON LA INTELIGENCIA. EL DOCTOR IVAN DESDE LA SECRETARÍA DE SALUD ESTABA CON LAS ASPIRACIONES A SER ALCALDE Y EFECTIVAMENTE DESDE QUE ESTABA CON ACCIÓN NACIONAL, POR ESO SE FUE AL PRI, TAN FÁCIL QUE ES. HOY DONDE VA SER LA SESIÓN DEL CUARTO INFORME DEL GOBIERNO JUSTO Y SOLIDARIO, PUES, LA VERDAD QUE NI GANAS DAN DE ESTAR EN UN EVENTO DONDE SE COMPLACEN LAS ARBITRARIEDADES DESDE EL 4TO. PISO, SÍ BIEN, DIJO LA LICENCIADA ANA GRACIELA CRISANTI QUE SUGERÍA, PUES, OJALÁ QUE LO PUDIERAN USTEDES ACONSEJAR, SERÍA POR EL BIEN DE LOS CARMELITAS EVITARÍA TODA ESTA DISCUSIÓN, QUE ES EVIDENTE QUE EL DOCTOR IVÁN A CAPRICHOS Y A LIBRE ALBEDRÍO, CON TODO PLENO CONOCIMIENTO DE CAUSA LE PUSO ESE NOMBRE Y DESDE AQUÍ, DESDE ESTA MESA, COMO YA LO HICIMOS EN EL CONGRESO DEL ESTADO CON EL DIPUTADO CANUL, CON LA DIPUTADA ANA MARÍA, SU SERVIDOR, QUE NO HAGA OÍDOS SORDOS EL ALCALDE Y QUE TAMBIÉN EL MENSAJE PARA ESTE CONSEJO ES: A QUE NO NOS QUEDEMOS EN LO ESTRICTO QUE VAYAMOS MÁS ALLÁ DE LO QUE SE REQUIERE REGULAR Y GARANTIZAR PROCESOS ELECTORALES



DEMOCRÁTICOS, PERO, SOBRE TODO, UN QUEHACER DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE SUS MILITANTES, DE SUS DIRECTIVOS, DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ACTÚEN CON TOTAL HONESTIDAD, CON INTEGRIDAD, CON PRIORIDAD, CON ÉTICA, MÁS ALLÁ DE ESTARSE ESCUDANDO DE ARGUCIAS Y JUGAR CON LA INTELIGENCIA DE LOS CARMELITAS. USTED PRECISAMENTE FUE SECRETARIO DE LA ACTUAL..., DE LA SALIENTE ALCALDE, SABE QUE SE QUEDARON ENDROGADOS, SABEN QUE SE QUEDARÓN HASTA LAS CHANCLAS DEEE..., DEUDA PÚBLICA Y TODAVÍA DE REMATE EL ALCALDE QUE SÍ BIEN ES CIERTO, EL PROGRAMA PUEDE SER PARA TODOS, PARA QUÉ DIABLOS LE PONE PROGRAMA DE RESPUESTA INTEGRAL CUANDO A TODAS LUCES ES EVIDENTE QUE DICE PRI, ENTONCES, PARA QUÉ SE METEN EN ESAS SITUACIONES CUANDO YA DE POR SÍ HAY ANTECEDENTES DE CÓMO, INSISTO, SE LAS GASTA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y CON LO QUE DICE EL SEÑOR CONSEJERO, CON TODO RESPETO, TIENEN QUE IR MÁS ALLÁ DE LO QUE DICE LA LEY, LA LEY NO SOLO LOS FACULTA A ELLO, PARA ESO HAY ACUERDOS, PARA ESO HAY TESIS DE JURISPRUDENCIAS, LAS MISMAS JURISPRUDENCIAS QUE VAN MÁS ALLÁ DE GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD, (INAUDIBLE), LA LEGALIDAD, LA TRANSPARENCIA QUE HOY POR HOY SE SIGUE CARECIENDO Y PADECIENDO DESDE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, DESDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y HOY POR HOY LOS CIUDADANOS LO QUE RECLAMAN ES RESPETO Y RESPETO Y, SOBRE TODO, CUANDO SE ESTÁN MANEJANDO RECURSOS PÚBLICOS QUE PROVIENEN DE SUS IMPUESTOS, ENTONCES, OJALÁ DESDE AQUÍ HASTA CARMEN, QUIENES COINCIDIMOS EN ESTO, OJALÁ EL ALCALDE IVÁN GONZÁLEZ RECONSIDERE SALOMÓNICAMENTE Y CAMBIE EL NOMBRE A ESTE PROGRAMA. ES TODO Y CUANTO.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE EHHH..., DIPUTADO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, RAFAEL MONTERO.-

LIC. **RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO**: SÍ MAL NO RECORDAMOS TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, EN ALGÚN MOMENTO NOS ENTERAMOS DE LA CREACIÓN DE LA LEY DE ORGANIZACIONES Y PROCESOS ELECTORALES LA LOPE EN LA ÉPOCA PRECISAMENTE DE DON JOSÉ LÓPEZ PORTILLO. ¿QUE SIGNIFICABA LOPE?, LÓPEZ PORTILLO Y GRACIAS A ESA LEY, CON ESE CIRCUNSTANCIAL DE SEMÁNTICA EXCLUSIVAMENTE, QUE AUSPICIABA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA



REPÚBLICA EN ESE ENTONCES, TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTAMOS AQUÍ REPRESENTADOS PODEMOS EXISTIR, SE CAMBIÓ LA CLANDESTINIDAD POLÍTICA POR UN CAMBIO PRECISAMENTE DE AUTORIDAD MORAL PARA PERMITIRLE A TIROS Y TROYANOS LÉASE MOSI, MORENA SIN GESTACIÓN, YA NO SABEMOS DE DÓNDE VIENE LA ORUGA PERO, SÍ PODEMOS DECIR A CIENCIA CIERTA QUE TODOS TENEMOS DERECHO A PARTICIPAR GRACIAS A ESAS CIRCUNSTANCIAS LO DEL PRI Y PROGRAMA DE RESPUESTA Y DEMÁS, SEÑORES, ESTE PODRÍA SER UN CASO DE CARÁCTER CIVIL O MERCANTIL PERO NO SE TRATA DE DERECHOS DE AUTOR, INCLUSIVE TAL VEZ SE PODRÍA LLEVAR EN LO ÁMBITO DE LO PENAL, EN EL CASO QUE NOS OCUPA A NOSOTROS QUE ES LO ELECTORAL, SIMPLEMENTE SE FUNDAMENTA DE ACUERDO AL MARCO SI BIEN ES CIERTO, QUE TAMBIÉN HAY FACULTADES, METACONSTITUCIONALES Y TODOS LOS PARTIDOS EN ESTE PAÍS SE HAN OPUESTO A ELLOS LE ESTAMOS PIDIENDO A UNA AUTORIDAD QUE EXCEDA LO QUE LE PERMITA EL MARCO LEGAL SEÑORES, ESO SÍ ES INCONGRUENCIA E INMORALIDAD, FALTA DE RESPETO A LA CIUDADANÍA. HAY QUE PEGARNOS A DERECHO, NADA NI NADIE FUERA DE LA LEY. ES CUANTO.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE EHHH... ¿ALGÚN OTRO REPRESENTANTE EN SEGUNDA RONDA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL PEDRO DAMAS ARCOS.-----

MAESTRO **PEDRO DAMAS ARCOS:** SÍ, BUENAS TARDES, COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CIUDADANOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN. NOSOTROS HEMOS ESTEEE..., TOMADO UNA DECISIÓN FUNDADA EN UN ARTÍCULO DEL CÓDIGO ELECTORAL, HOY EN DÍA NOS DAMOS CUENTA QUE NO SATISFACE ESE ARTÍCULO, QUE ESTÁ LIMITADO, QUE ESTÁ AGOTADO Y BUSCAMOS A QUIÉN ECHARLE LA CULPA. ¿SÍ? YO LES PIDO AHORA SÍ QUE, COMO INSTITUCIONES POLÍTICAS, SABEMOS QUE TENEMOS QUE TRABAJAR FUERTE EN LAS GRANDES REFORMAS, LAS REFORMAS ELECTORALES QUE NO SE HA HECHO, ¿SÍ? LE DAMOS UNA HERRAMIENTA A LA INSTITUCIÓN Y CUANDO YA NO SATISFACE, INMEDIATAMENTE BUSCAMOS A QUIÉN EHHH..., ECHARLE LA CULPA. LOS CONGRESOS DEL ESTADO ESTAN FORMADOS POR LOS DIPUTADOS Y LOS DIPUTADOS VIENEN EMANADOS DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YO CREO QUE DESDE AHÍ DESDE CASA DEBEMOS DE EMPEZAR HACER REFORMAS SERIAS, REFORMAS



COMPLETAS DEL CÓDIGO, NO ÚNICAMENTE EN LA PARTE DE PROCESOS ELECTORALES SINO HACER UNA REFORMA, AMPLIA, SENTARSE EN MESAS DE TRABAJO QUE REALMENTE PERMITAN TENER UN CÓDIGO, Y QUE LE DEMOS UNA HERRAMIENTA PARA QUE AQUELLA PERSONA QUE FUNJA COMO RESPONSABLE, COMO FUNCIONARIO O COMO RESPONSABLE DEL ÓRGANO ELECTORAL, PUES TENGA LAS BASES PARA QUE TOME LAS DECISIONES FUNDADAS Y MOTIVADAS QUE SATISFAGAN EL REQUERIMIENTO DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ES CUANTO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: GRACIAS CONSEJERO. ¿EN USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA ALGÚN OTRO REPRESENTANTE? ¿EN TERCERA RONDA? (PAUSA) BUENO, SI NO HAY COMENTARIOS, SI ME GUSTARÍA ABUNDAR EN EL TEMA Y PRIMERO DECIRLE AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE SÍ SE ATENDIÓ SU EHHH..., SE ATENDIÓ Y SE ANALIZÓ LA QUEJA QUE USTED PRESENTÓ. AHORA BIEN, LA RESPUESTA QUE NOSOTROS ESTAMOS DANDO NO ES POR VOLUNTAD POLÍTICA, LA VOLUNTAD POLÍTICA LA EXISTE Y USTEDES SE HAN DADO CUENTA EN TODO LO QUE HEMOS TRABAJADO DE MANERA CONJUNTA CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO LA VOLUNTAD POLÍTICA NO PUEDE ESTAR POR ENCIMA DE LA LEGALIDAD ENTONCES, NOSOTROS NOS BASAMOS PRÁCTICAMENTE A LO QUE ES LA LEY Y SI LA LEY NOS ESTABLECE QUE NO ES PROCEDENTE PUES, LÓGICAMENTE QUE EL CONSEJO GENERAL NO VA HACER ACUERDOS, FUERA DE LO QUE ESTABLECE LA LEY, EN ESE SENTIDO NOSOTROS NO SOLAMENTE NOS BASAMOS EN LA LEY SINO TAMBIÉN NOS BASAMOS EN ALGUNAS ACCIONES QUE HA EMPRENDIDO LA SALA SUPERIOR Y EN ESOS CRITERIOS QUE ELLOS HAN TENIDO, PUES NO ENCONTRAMOS ALGO REFERENTE QUE NOS PUDIERA DAR LUZ PARA PODER SANCIONAR A ESTE PRESIDENTE MUNICIPAL Y A ESTE PROGRAMA QUE HOY ESTÁN VIRTUENDO, PERO QUIERO DECIRLE QUE LA VOLUNTAD POLÍTICA EN ESTE CONSEJO SIEMPRE HA EXISTIDO Y SIGUE EXISTIENDO; PERO TAMBIÉN LA PARTE LEGAL, PARA NOSOTROS ES SUPER IMPORTANTE QUE NOS MANTENGAMOS APEGADOS A DERECHO Y APEGADOS A LA LEGALIDAD. YO QUIERO DECIRLES A TODOS USTEDES QUE ESTE TRABAJO QUE SE REALIZÓ, COMO BIEN HEMOS COMENTADO, NO SOLAMENTE NOS BASAMOS Y ESPERAMOS EL TIEMPO PARA PODER RESOLVER, SINO SE ESTABA ANALIZANDO, ENTONCES YO NO SÉ EHH..., PORQUE EL COMENTARIO DE QUE SE LE ESTÁ DANDO



CARPETAZO, CUANDO USTEDES TIENEN UN RESOLUTIVO, QUE SI BIEN ES CIERTO, NO ESTÁ DE ACUERDO A LA LEY PUES, IMPÚGNENLO, BUSQUEN UNA INSTANCIA, UNA SIGUIENTE INSTANCIA, TIENEN TODAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS, PERO NOSOTROS NO ENCONTRAMOS ALGO EN LA LEY PARA PODER RESOLVER DE LA MANERA QUE USTEDES QUEDARAN SATISFECHOS; SI ESTO PARA USTEDES NO LES SATISFACE TIENEN OTRA INSTANCIA LEGAL Y SI EN ESA INSTANCIA DETERMINAN QUE NOSOTROS NO ACTUAMOS CORRECTAMENTE, BUENO, PUES, TAMBIÉN DAREMOS LA CARA PARA DECIR, BUENO, PORQUE NOSOTROS NO, NO ..., HEMOS ACTUADO CORRECTAMENTE, SÍ LA LEY ES LO QUE ESTABLECE Y RETOMO TAMBIÉN LA PARTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, QUE BIEN, LO COMENTO, SI NO ESTÁ EN LA LEY ¿POR QUÉ VAMOS A ACTUAR DIFERENTE A LA LEY? ¿SE NECESITAN REFORMAS? SÍ SE NECESITAN REFORMAS Y SE NECESITAN REFORMAS DONDE CADA UNO DE LOS ACTORES POLÍTICOS, DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE SIENTEN A LA MESA YYY..., Y DISCUTAN TODAS ESTAS COSAS QUE ESTÁN SUCEDIENDO EN EL ÓRGANO ELECTORAL, NO CULPEMOS AL ÓRGANO ELECTORAL, SÍ NO LES DAMOS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PODER ACTUAR, YO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE PARA PODER ESTAR DE ACUERDO TODOS, PUES LÓGICAMENTE TENEMOS QUE SENTARNOS, DISCUTIR TODO LO CONCERNIENTE A LAS REFORMAS ELECTORALES, LO QUE VAMOS VIVIENDO DÍA CON DÍA, POR EJEMPLO HOY SE DA ESTA SITUACIÓN Y TENEMOS QUE ANALIZARLO EN UNA NUEVA REFORMA. TUVIMOS UN PROBLEMA CON UN PARTIDO POLÍTICO PORQUE SE SENTÓ A LA MESA Y NO SE LE PODÍA DAR RECURSOS, LO IMPUGNÓ Y, BUENO, TOMARON UN CRITERIO DIFERENTE Y TAMBIÉN SE RESPETÓ EL CRITERIO QUE SE DIO A CONOCER POR LA SALA REGIONAL, ENTONCES NOSOTROS HEMOS SIDO RESPETUOSOS SIEMPRE DE LO QUE SE DETERMINE EN CADA UNA DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SI HOY, NO LE FAVORECIÓ AL PARTIDO POLÍTICO TIENE UNA INSTANCIA SIGUIENTE PARA PODER IMPUGNAR Y CON TODO RESPETO ACEPTAMOS LAA., PUES TODO LO QUE SE HA VERTIDO EN ESTA MESA DE TRABAJO, EN ESTA MESA DE SESIONES Y, BUENO, YA SERÁ LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE SI ASÍ LO DETERMINA EL PARTIDO POLÍTICO QUIEN DETERMINARÁ EN LO CONCERNIENTE A ESTE ACUERDO. SI NO HAY MÁS INTERVENCIONES. SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----



LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO CG/03/13 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL C. ARTURO AGUILAR RAMIREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SIRVÁNSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A ASUNTOS GENERALES, EN ESTE PUNTO ESTA SECRETARÍA INFORMA QUE NO TIENE CONOCIMIENTO, NI NADIE DE LOS INTEGRANTES DE ESTA MESA SE INSCRIBIÓ PARA PARTICIPAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y POR TAL MOTIVO ME PERMITO INFORMAR QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTOS PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA. CONSEJERO PRESIDENTE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 54 MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, 31 DE JULIO DE 2013, SE CLAUSURA LA 4ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DEL ESTADO DE CAMPECHE. MUCHAS GRACIAS. BUENOS DÍAS.---

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA

LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERO
ÁLVAREZ



“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”.



CONSEJEROS ELECTORALES

C.P. DULCE MARÍA CU SÁNCHEZ

M.C. JORGE MANUEL FLORES SILVA

M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA
ARANDA

MTRO. ANTONIO VALLADARES
PACHECO

M. EN C. FELICIANA OLIVIA MARÍN SONDA

M.H.D. PEDRO DAMAS ARCOS

,